

Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012

Madrid, 11 diciembre de 2009

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN DEL PLAN.....	4
PARTE I. Contexto del Plan.....	7
1. El fenómeno de la exclusión social.....	7
2 La Agenda Social Europea.....	9
3 Enfoque metodológico.....	11
4 Diagnóstico sobre la exclusión social en la ciudad de Madrid.....	13
4.1. Los diferentes ámbitos del bienestar social.....	13
4.1.1 Capacidad económica.....	13
4.1.2 Vivienda.....	16
4.1.3 Empleo.....	20
4.1.4 Educación.....	22
4.1.5 Salud.....	24
4.1.6 Ciudadanía y vínculos comunitarios...	27
4.2 La situación de los colectivos.....	31
4.2.1 Jóvenes.....	31
4.2.2 Mayores.....	34
4.2.3 Inmigrantes.....	37
4.2.4 Personas con discapacidad.....	41
4.2.5 Infancia y adolescencia.....	42
4.2.6 Familias.....	45
4.2.7 Mujeres.....	48
4.2.8 Otros colectivos.....	50
- Población gitana.....	50
- Drogodependientes.....	52
- Personas sin hogar.....	53

PARTE II.- El Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012.....	59
PRINCIPIOS.....	60
ESTRATEGIAS.....	62
1 Favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social.....	63
2 Garantizar el acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión.....	70
3 Mejorar los niveles de protección social facilitando el acceso a los servicios y prestaciones de los diferentes sistemas municipales de bienestar.....	76
4 Desarrollar estrategias preventivas.....	82
5 Promover la incorporación social de los colectivos más vulnerables.....	88
- Mayores.....	89
- Personas con discapacidad.....	92
- Infancia y adolescencia.....	94
- Inmigrantes.....	96
- Mujeres.....	97
- Personas con adicciones.....	99
- Personas sin hogar.....	102
- Minorías étnicas.....	105
6 Movilizar y promover la participación de los agentes.....	107
7 Seguimiento y evaluación del Plan.....	111
8 Presupuesto del Plan.....	114

Presentación del Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010/2012

Aunque las sociedades avanzadas disfruten en la actualidad de un grado de libertad, igualdad y prosperidad muy elevado en términos históricos, los fenómenos de la pobreza y la exclusión social continúan estando muy presentes en la dinámica social, económica y política de las sociedades contemporáneas.

En este caso, la ciudad de Madrid no constituye una excepción. El desarrollo económico, social y político experimentado por la ciudad a lo largo de las últimas décadas ha venido acompañado por la permanencia de determinadas situaciones de riesgo y vulnerabilidad social y por la aparición de otras nuevas, causadas a su vez por importantes transformaciones sociales, como el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la aparición de las nuevas tecnologías, la intensificación de los flujos migratorios o la emergencia de una sociedad más heterogénea, diversa y plural.

La exclusión social constituye un fenómeno inherente al desarrollo de la sociedad, y los nuevos cambios sociales traen consigo nuevas formas de exclusión que se añaden a las ya conocidas. No obstante, su existencia puede prevenirse y su impacto reducirse, siempre y cuando se pongan en marcha las políticas públicas adecuadas.

Para el Ayuntamiento de Madrid, la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye una línea de actuación fundamental en la defensa de la igualdad de oportunidades, el refuerzo de la cohesión social y la promoción de la ciudadanía activa, ejes fundamentales sobre los que se construye la acción política de la ciudad de Madrid.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid ha impulsado la elaboración del **Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012**, cuyo resultado final se presenta en este documento y cuyo objetivo fundamental es responder al reto que la exclusión social plantea al conjunto de la ciudad de Madrid, implementando las políticas necesarias para prevenir y paliar este fenómeno, contribuir a la consecución de un desarrollo social adecuado y promover la igualdad y la libertad de todas las personas que viven en Madrid.

El Plan concibe la exclusión social como un fenómeno multidimensional que afecta a distintas áreas: la capacidad económica, la vivienda, el empleo, la salud, las relaciones comunitarias, la educación, la cultura, etc. Este carácter complejo de la exclusión implica que la elaboración y desarrollo de las políticas de inclusión ha de realizarse de un modo coordinado y adoptando un punto de vista integral, que evite abordar el fenómeno de la exclusión de un modo aislado y con actuaciones segmentadas.

En consecuencia, el Plan articula la política de inclusión social del Ayuntamiento de Madrid, y sirve de instrumento de coordinación de las distintas áreas municipales que trabajan con población en riesgo o situación de exclusión, así como de herramienta de comunicación, colaboración y coordinación con los otros agentes implicados en la inclusión social en la ciudad de Madrid: las Administraciones Estatal y Autonómica y las entidades de acción social.

El Plan se inserta dentro de la política social europea de acción social, que desde el año 2000 viene promoviendo determinados objetivos en materia de inclusión social articulados a través de la Agenda Social Europea. Desde sus inicios hasta la actualidad, esta estrategia social europea, cuyo objetivo principal es lograr mayor prosperidad, mayor inclusión social y mayor grado de igualdad de oportunidades, ha promovido la implicación de todos los niveles de gobierno en la lucha contra la exclusión social, incluido el local y ha previsto que el año 2010 sea designado Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, con el fin de reafirmar y reforzar el compromiso político inicial de la Unión Europea, al principio de la Estrategia de Lisboa, de tener un “impacto decisivo” en la erradicación de la pobreza

El Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012 constituye la contribución más importante del Ayuntamiento de Madrid a los requerimientos de la estrategia europea de Inclusión Social, y representa a su vez el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de oportunidades y el fomento de la autonomía y la libertad de las personas más vulnerables de la sociedad.

PARTE I. Contexto del Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012

1. El fenómeno de la exclusión social

Desde finales de la década de los 70, las sociedades de los países avanzados han sufrido grandes cambios económicos y sociales. Estas transformaciones han dado lugar a una sociedad con mayor nivel de riqueza pero en la que han permanecido situaciones de vulnerabilidad y riesgo social y otras nuevas han aparecido. El crecimiento económico experimentado ha repercutido de manera desigual en la población, y las sociedades concentran en su seno dinámicas de creación de riqueza y empleo, pero también otras de generación de procesos menos favorables para los ciudadanos, caracterizados por unas circunstancias vitales, sociales y económicas más difíciles que empujan a determinados grupos sociales a una exclusión real y efectiva del tejido social, económico, político y comunitario.

Estos procesos de vulnerabilidad y riesgo social remiten a la existencia de una población que reúne una serie de problemáticas (bajo nivel de empleabilidad, bajo nivel educativo o carencia de estudios, problemas graves de vivienda, nivel de salud deficiente, etc.) que le impiden acceder a los bienes y servicios básicos y a la participación social plena. Los fenómenos de exclusión social, en la mayoría de los casos más visibles como fenómenos de exclusión social urbana, predominan en zonas y comunidades degradadas y deprimidas e impiden caracterizar a las sociedades contemporáneas como plenamente cohesionadas.

De este modo, la exclusión social aparece como un fenómeno complejo y multidimensional, caracterizado por tener una dimensión contextual, multicausal y dinámica. La exclusión describe realidades más complejas en las que la pobreza es un componente más, una manifestación más de la condición vital de una persona en situación o riesgo de exclusión social.

La aparición de grupos sociales desestructurados que afrontan grandes obstáculos para llevar a cabo proyectos de vida accesibles a la mayoría de la población, plantea un reto en términos de igualdad y libertad, y a su vez, como se ha dicho en el apartado correspondiente a la presentación del Plan, exige la puesta en marcha de políticas públicas que adopten una perspectiva multidimensional y contribuyan a prevenir y paliar el fenómeno de la exclusión social.

En efecto, el impacto de la exclusión social puede reducirse desde las políticas públicas, que pueden contribuir a incrementar el grado de cohesión social y de igualdad y autonomía de todas las personas. La exclusión social es pues susceptible de ser abordada desde la acción política. El Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010/2012 es una prueba de ello, como también lo es la Agenda Social Europea en la que se inserta y de la cual se exponen sus características principales en el siguiente apartado.

2. La Agenda Social Europea

El origen de la Estrategia Europea para la Inclusión Social - proceso impulsor de multitud de planes de inclusión social en toda la Unión Europea, incluido el presente para la ciudad de Madrid - se encuentra en la Cumbre de Lisboa de marzo de 2000, que supuso la formulación de lo que sería el aspecto intrínseco de la estrategia global de la Unión Europea en este decenio: convertirse en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo.

Los Estados miembros no se detuvieron simplemente en los requerimientos económicos, sino que añadieron la necesidad de aunar desarrollo económico y competitividad con la cohesión social. La nueva sociedad del conocimiento constituye una oportunidad para reducir la exclusión social con nuevas formas de participación social y también un mayor crecimiento y empleo, pero también origina diferencias entre las personas que tienen acceso al conocimiento y las que no lo tienen. Algo más de un 18% de la población de la “Europa de los 15” vivían a comienzos de siglo en hogares con ingresos inferiores al 60% de su renta media nacional y, aproximadamente, la mitad de ellas habían vivido por debajo de ese umbral durante tres años consecutivos.

No obstante, el verdadero impulso a la Estrategia Europea en materia de exclusión social tuvo lugar en el Consejo Europeo de Niza, celebrado en diciembre de 2000, que supuso el verdadero paso adelante en la Agenda Social Europea y fijó los objetivos y las estrategias públicas de Inclusión Social.

El Consejo de Niza elaboró una declaración de orientación programática en la que se señalaban las dimensiones que habrían de contemplarse a la hora de diseñar una estrategia integral de prevención y lucha contra las situaciones de pobreza y exclusión: la política laboral, en la que se abordaría el incremento de las tasas de actividad y ocupación; la protección social en sus tres ámbitos principales: salud, dependencia y garantía de ingresos mínimos; el acceso a la vivienda y el derecho a la movilidad y a vivir en un entorno urbano de calidad; la educación, la cultura, el tiempo libre y el acceso a la sociedad de la información; el apoyo prioritario a grupos especialmente vulnerables: minorías étnicas, personas mayores, personas con discapacidad e infancia; la igualdad entre los hombres y mujeres como principio transversal de las políticas públicas; y el criterio operativo de subsidiariedad y solidaridad territorial.

La nueva estrategia en materia de exclusión social otorgó un importante papel al empleo como forma de inclusión de aquellas personas en procesos de marginación y fomentó la participación de los Estados miembros mediante un Método Abierto de Coordinación, que combina los planes nacionales de acción en materia de inclusión y la cooperación con la Comisión Europea, órgano que aglutina los esfuerzos nacionales y que se encarga de pilotar y coordinar el proceso.

El Consejo Europeo adoptó un nuevo marco para el proceso de protección social y de inclusión social, donde se incluyen los **tres objetivos específicos para la inclusión social**:

1. Acceso de todos a los recursos, derechos y servicios necesarios para la participación en la sociedad, previniendo y abordando la exclusión y combatiendo todas las formas de discriminación que conducen a ella.
2. La inclusión social activa de todos, fomentando la participación en el mercado laboral y luchando contra la pobreza y la exclusión.

3. La buena coordinación de las políticas de inclusión social y la implicación de todos los niveles de gobierno y de los agentes correspondientes, incluyendo a las personas en situación de pobreza, para que éstas sean eficientes y efectivas, se integren en todas las políticas públicas relevantes, como la política económica y presupuestaria, la política de educación y formación y los programas de los fondos estructurales (en particular, el Fondo Social Europeo).

De este modo, los planes nacionales han venido recogiendo este impulso dado por la Unión Europea a las actuaciones contra la exclusión social, incluyendo la necesidad de diseñar un enfoque integrado de intervenciones, que requiere la **elaboración de planes a nivel autonómico y municipal**.

En este marco es donde se inserta la elaboración del Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010/2012, que representa su compromiso con la Agenda Social Europea y que sitúa a esta ciudad en la vanguardia de las iniciativas integrales para luchar contra la exclusión social.

3. Enfoque metodológico

En términos generales, es importante indicar que el Plan ha sido elaborado desde una perspectiva de participación de los agentes implicados pertenecientes a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid vinculadas a la inclusión social (vivienda, educación, empleo, salud, servicios sociales, etc.). Además, también se ha contado con las Juntas Municipales de Distrito y representantes de Organizaciones No Gubernamentales. El objetivo ha sido disponer de información proveniente de los principales agentes implicados en la puesta en marcha de políticas de inclusión social en la ciudad de Madrid, para favorecer la elaboración de mecanismos de coordinación y el

desarrollo de acciones transversales. Para sistematizar la participación se remitieron 90 cuestionarios, de los que fueron contestados 31.

Además, se han consultado fuentes secundarias como:

- Fuentes estadísticas referidas a la realidad social de la ciudad de Madrid, procedentes de las administraciones públicas a nivel local (principalmente, Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, Organismos Oficiales y ONG´s). Se han utilizado siempre los datos más recientes y los más ajustados a la ciudad de Madrid.
- Documentación sobre las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid en las áreas vinculadas a la inclusión social en la ciudad y sobre los planes de inclusión social nacionales, autonómicos y locales.

En la fase de consulta de fuentes secundarias, uno de los productos más relevantes han sido los indicadores cuantitativos¹ utilizados para realizar el diagnóstico, puesto que los resultados obtenidos a partir del estudio de la situación actual de exclusión social de la ciudad de Madrid constituyen un elemento esencial a la hora de diseñar los objetivos y medidas propuestos en el Plan.

¹ Siempre y cuando la disponibilidad de datos lo ha permitido, se ha intentado encontrar indicadores similares a los que normalmente se utilizan a nivel nacional y europeo en el análisis de la exclusión social. Estos indicadores tienen su origen en los Indicadores de Laeken, un conjunto de indicadores estadísticos sobre pobreza y exclusión social acordado en el Consejo Europeo de Bruselas en 2001 y que la Estrategia Social Europea considera como los más adecuados para aproximarse cuantitativamente a la exclusión social.

4. Diagnóstico sobre la exclusión social en la ciudad de Madrid

En este apartado se incluye el estudio diagnóstico sobre la situación actual de exclusión social en la ciudad de Madrid. El estudio se organiza por áreas y por colectivos, y pone de manifiesto las principales tendencias y las principales necesidades en el ámbito de la exclusión social. El diagnóstico se lleva a cabo mediante el análisis de los principales indicadores cuantitativos, para aproximarse al fenómeno de la exclusión social, y del análisis cualitativo de los resultados obtenidos en el proceso de consulta sobre la exclusión social en la ciudad de Madrid, a los expertos procedentes de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento vinculadas a la inclusión social y a los agentes sociales consultados.

4.1. Los diferentes ámbitos del bienestar social

4.1.1. Capacidad económica

Exclusión social y pobreza económica son dos fenómenos estrechamente vinculados. La merma de las capacidades que conlleva la falta de acceso a bienes y servicios básicos condiciona en gran medida la adaptabilidad de las personas en situación de pobreza a los rápidos y cambiantes procesos sociales que se manifiestan en el mercado de trabajo, las necesidades de formación, las relaciones familiares e interpersonales, las nuevas tecnologías, etc. A su vez, el aislamiento, la marginación social y la exclusión del mercado de trabajo son la principal causa de la precariedad económica, estableciéndose una relación de doble causalidad entre ambos aspectos: la pobreza deriva en exclusión social y viceversa.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, en el año 2005, último dato disponible para la ciudad de Madrid, existían en la misma 52.650 hogares en **situación de precariedad económica**, ya que sus ingresos no superaban el umbral de 500 € mensuales, lo que suponía un 4,6% de los hogares en ese mismo año.

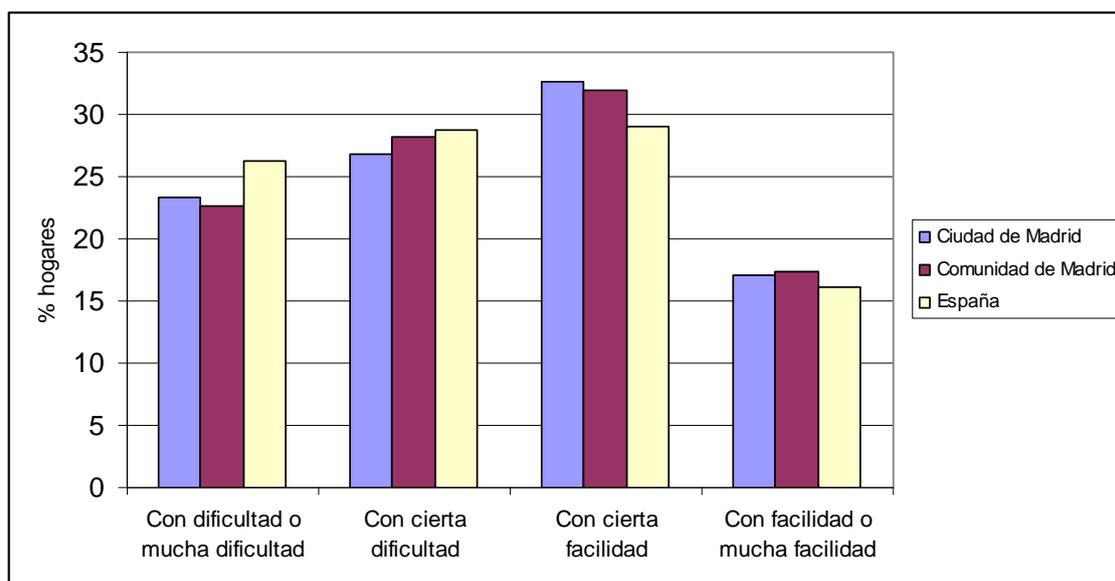
Por otro lado, los últimos datos de que se disponen, extraídos de la Encuesta de Condiciones de Vida para el año 2007 ofrecen información sobre la incidencia del riesgo de pobreza, situación en la que se encuentran aquellas personas que no superan el 60% del valor de la mediana de la renta nacional.

Según esta última Encuesta, en la Comunidad de Madrid, el riesgo de pobreza afecta al 13,3% de la población, en tanto que en el conjunto nacional dicho nivel de riesgo alcanza al 19,7% de la población.²

Más allá de la definición estadística del umbral de pobreza y su grado de incidencia, la **percepción** de los propios hogares en cuanto a sus **dificultades económicas** constituye otro indicador que aporta información muy relevante de cara a la detección de necesidades en la ciudad de Madrid. De acuerdo con los datos procedentes de la Encuesta de Presupuestos Familiares del año 2005, (último dato disponible para la ciudad de Madrid) el 23,4% de las familias madrileñas encontraban dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes, frente al 22,6% del conjunto de la Comunidad de Madrid y el 26,2% registrado a nivel nacional.

² Este dato no se encuentra disponible a nivel municipal.

Gráfico 1. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes. 2005

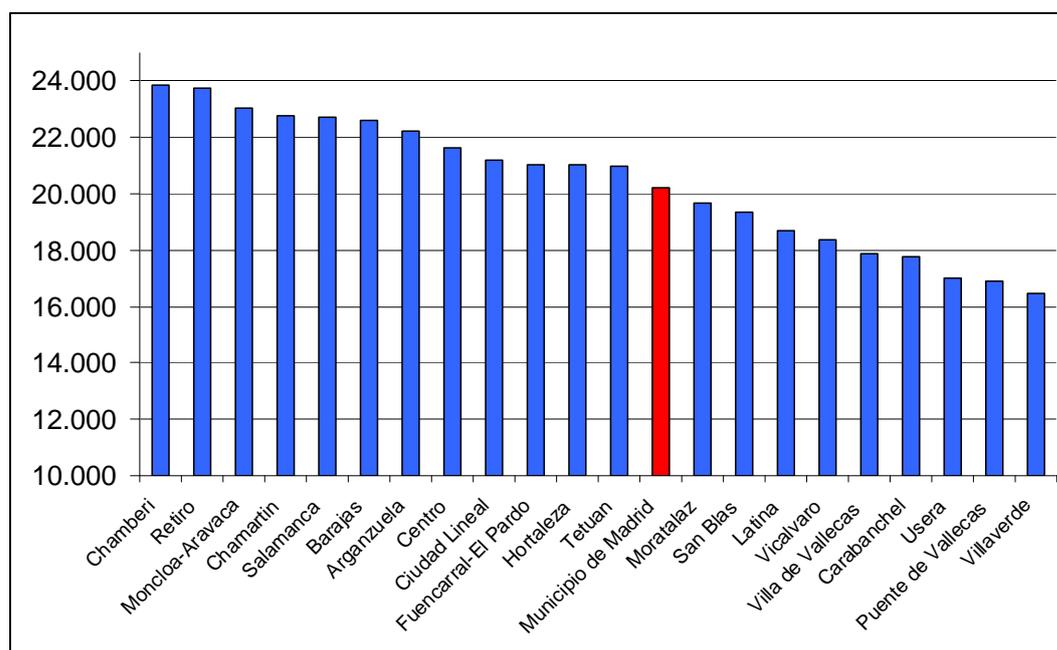


Fuente: Encuesta de Presupuesto Familiares (INE).

La distribución de las familias madrileñas en cuanto a su **dificultad para llegar a fin de mes** no difiere demasiado de lo observado a nivel nacional o a autonómico, y otro tanto sucede en cuanto al porcentaje de hogares más desahogados. En cuanto a la distribución según sus ingresos netos, el 4,6 % de las familias de la ciudad de Madrid vive con menos de 500 euros mensuales, frente al 3,1% en el caso de la Comunidad de Madrid y el 5,9% para el conjunto de España

Según los últimos datos publicados por el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Madrid correspondientes al año 2006, la **distribución territorial de los ingresos** muestra ciertos desequilibrios entre los 21 distritos de la ciudad de Madrid, tal y como se desprende de los datos de renta bruta disponible per cápita (ver Gráfico 2). Frente a la media municipal de 20.229 euros anuales, son dos los distritos que no alcanzan a superar la barrera de los 17.000 euros (Villaverde y Puente de Vallecas), mientras que en distritos como Chamberí y Retiro y Moncloa-Aravaca se superan los 23.000 euros.

Gráfico 2. Indicador de renta disponible bruta per cápita por distritos. 2006



Fuente: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid. Dirección General de Estadística.(Datos provisionales).

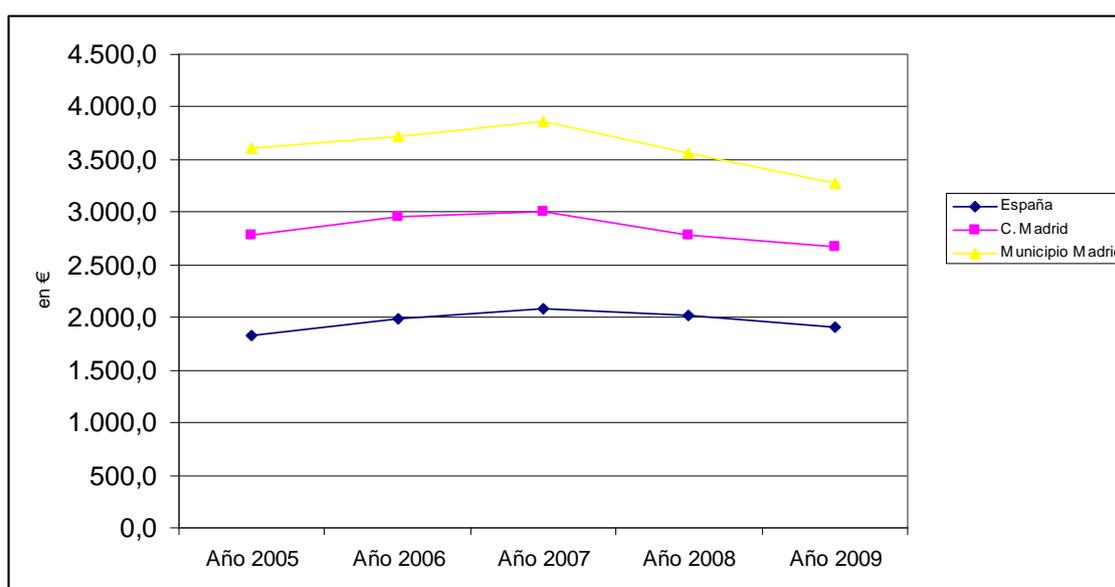
4.1.2. Vivienda

Las condiciones de habitabilidad y de acceso a la vivienda constituyen otro de los factores clave integrantes del fenómeno de la exclusión social. Su deterioro puede derivar en importantes carencias en otros ámbitos de exclusión, como las relaciones familiares, las condiciones de salud, el aislamiento social o incluso el empleo, mientras que en otros casos la precariedad en el acceso a la vivienda se manifiesta como consecuencia de una incidencia prolongada de las situaciones de pobreza y marginación. En el caso de los grandes núcleos urbanos, el acceso a la vivienda adquiere un peso aún mayor, dadas las particulares dificultades que el mercado inmobiliario impone a las familias con mayores dificultades económicas en términos de renta.

En la ciudad de Madrid, el precio de la vivienda de nueva construcción se incrementó entre 2000 y 2007 en un 54,4%, mientras que el de la vivienda usada lo hizo en un 52,5%. Una de las tendencias más preocupantes de cara al fenómeno de la exclusión social radica en el hecho de que algunos de los

distritos que han padecido mayores incrementos en el nivel de precios se encontraban precisamente entre el grupo de los más vulnerables en términos de capacidad económica (Usera, Villaverde, Villa de Vallecas o Puente de Vallecas). Con todo ello, hay que señalar que los datos disponibles relativos al precio de la vivienda libre para los años 2008 hasta el 3^{er} trimestre de 2009, muestran un cambio de tendencia en los precios, al haber disminuido un 17,9% en relación con los niveles del año 2007. Este cambio de tendencia, especialmente en lo que respecta a la vivienda usada, presenta unos perfiles más acusados en esos distritos más vulnerables económicamente, con descensos superiores en promedio al 10%.

Gráfico 3. Evolución del precio de la vivienda libre durante el periodo 2005-2009



Fuente: Anuario estadístico del Ayuntamiento de Madrid

Los descensos producidos en el año 2008 y primer semestre del 2009, no han compensado los fuertes incrementos experimentados durante los años 2000 a 2007, por lo que las **barreras de acceso a la vivienda** en propiedad, derivadas del considerable aumento de los precios en esos años, siguen constituyendo una de las principales dificultades en términos de exclusión social.

En consecuencia, la promoción del **acceso a la vivienda a través del alquiler** (especialmente para determinados colectivos con especial necesidad, como son los jóvenes o las víctimas de la violencia de género) se presenta como una de las opciones estratégicas de inclusión social más recomendables, a la vista del escaso desarrollo de esta modalidad de tenencia en nuestro país. Concretamente, en la ciudad de Madrid, y según datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística –INE– correspondiente al año 2005, último año disponible con desagregación de estos datos, sólo el 14,5% de la población residente alquila su vivienda habitual, si bien es cierto que dicha proporción se encuentra muy por encima del nivel de la Comunidad de Madrid y nacional (11,3% y 9,2% respectivamente).

Aparte de las condiciones de acceso a la vivienda, otro de los aspectos de vital importancia en términos de inclusión social es el **equipamiento de las viviendas** y las condiciones generales de **habitabilidad**. Según los datos obtenidos en la Encuesta de Presupuestos Familiares, en 2005, último dato disponible para la ciudad de Madrid, el 10,1% de los hogares madrileños carecía de calefacción, el 32,5% no disponía de gas natural, mientras que el 19% contaba con sistema centralizado de agua caliente.

Respecto al tamaño de las viviendas se identifican, en la misma Encuesta, desigualdades significativas entre los distritos. Mientras que, según el Censo de Viviendas de 2001, el 6,3% de las viviendas de Madrid cuentan con menos de 40m², en el distrito Centro la proporción se eleva hasta el 22,2%, seguido del barrio de Tetuán con un 12,6%. En el extremo contrario se encuentran los distritos de Moratalaz (0,75%), Barajas (2,4%), y Vicálvaro (2,9%).

Sin embargo, desde el punto de vista de la exclusión residencial, el problema de mayor gravedad en cuanto a sus potenciales efectos sobre las personas que la padecen es la persistencia del **fenómeno del chabolismo y la infravivienda**. El aislamiento geográfico, las condiciones de insalubridad dentro de la vivienda, la falta de acceso a servicios públicos y suministros básicos o el hacinamiento, constituyen algunas de las condiciones más habituales de este tipo de alojamiento, que según datos del Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid (IRIS) afectan en la ciudad de Madrid a un mínimo de 1.311 familias³.

Tabla 1. Núcleos chabolistas en la Ciudad de Madrid (Tercer trimestre 2009)

DISTRITO	DENOMINACIÓN	Nº CONSTRUCCIONES
Carabanchel	Chirimoya	15
Latina	Mimbreras	121
Moncloa	Puerta de Hierro	52
Puente de Vallecas	Avda. de los Rosales	4
Puente de Vallecas	Santa Catalina	171
Usera	Las Carolinas	10
Vallecas Villa	La Gavia	13
Vallecas Villa	Camino de las Barranquillas	11
Vallecas Villa	Cl. Francisco Alvarez "El Gallinero"	50
Vicálvaro	El Cañaveral	2
Villaverde	Ribera de Manzanares	7
Villaverde	El Ventorro	89
TOTAL.....		545

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo

³ Aun conociendo la existencia de ciertos núcleos chabolistas, se desconoce el número de familias residentes, por lo que esta cifra se refiere únicamente a las familias contabilizadas.

4.1.3. Empleo

Empleo e inclusión social se configuran como dos áreas difícilmente dissociables, en la medida en que el acceso y permanencia en un puesto de trabajo de calidad supone la principal vía para el sostenimiento de un nivel de renta y calidad de vida apropiados, a la vez que contribuye al refuerzo de los vínculos sociales y comunitarios.

El dinamismo propio de una economía urbana en constante crecimiento, como es el caso de la ciudad de Madrid, incluso en el actual contexto de recesión económica, arroja resultados en el mercado de trabajo más positivos que la media nacional.

Según datos de la EPA correspondiente al 2º trimestre de 2009, la **tasa de paro** de la ciudad de Madrid alcanzó el 11,65%, frente al 17,92% registrado a nivel nacional, mientras que la **tasa de empleo** (es decir, la proporción de ocupados con respecto a la población mayor de 16 años), alcanzó el 54,41% (más de cinco puntos porcentuales por encima de la media española). Por edades, el nivel de desempleo se mantiene inferior a la media nacional en prácticamente todos los grupos de edad, mientras que las diferencias de género, como efecto indirecto de la crisis económica, se manifiestan en este caso en una tasa de paro femenino inferior en casi 3 puntos porcentuales a la de los hombres, contrariamente a lo que sucede a nivel nacional.

En cuanto al acceso al empleo, la población femenina presenta en la ciudad de Madrid tasas bastante inferiores a la de los hombres (48,58% frente al 61,02%), aunque esta diferencia es ligeramente menor que en el conjunto de España; siendo en todo caso la tasa de empleo de las mujeres superior en más de 6 puntos porcentuales a la observada en el conjunto de España.

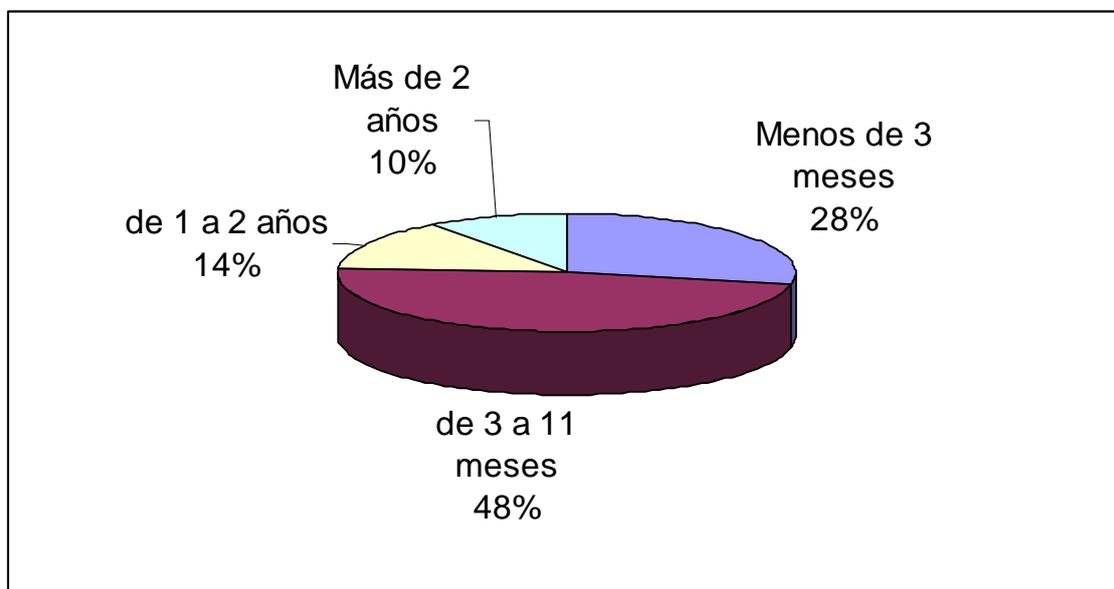
Tabla 2. Tasas de empleo y de paro por sexo y grupos de edad en 2009

Grupos de Edad	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Paro (%)		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Todas las Edades	54,41	61,02	48,58	11,65	13,01	10,09
16 a 19 años	7,16	9,25	5,01	59,53	62,55	52,23
20 a 24 años	42,60	41,01	44,28	30,36	34,94	25,24
25 a 29 años	78,99	79,70	78,29	11,78	12,27	11,29
30 a 34 años	81,27	83,16	79,15	12,49	14,51	9,99
35 a 39 años	82,86	85,59	80,05	9,57	11,58	7,25
40 a 44 años	79,38	80,98	77,57	9,51	13,71	4,04
45 a 49 años	86,12	91,19	81,62	6,70	6,17	7,22
50 a 54 años	78,59	91,10	67,25	6,47	5,23	7,94
55 a 59 años	64,59	78,36	54,06	12,23	9,02	15,53
60 a 64 años	43,64	51,44	37,69	10,82	11,27	10,35
65 y más años	3,16	5,55	1,65	0,00	0,00	0,00

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (II Trimestre 2009)

Sin duda, uno de los fenómenos relacionados con el mercado de trabajo de mayor relevancia en cuanto a su potencial impacto sobre la exclusión social es el **paro de larga duración**. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 2º trimestre de 2009, el 24,2% del total de las personas desempleadas de la ciudad de Madrid se encontraba en situación de paro desde hace más de un año, de entre los cuales, más del 40% lo está desde hace más de dos años. Si bien es cierto que la tasa de paro de larga duración se mantiene por debajo de la media nacional, que asciende al 26,3%, es importante destacar que en la ciudad de Madrid existen aún en torno a 46.000 personas en situación de paro de larga duración.

Gráfico 4. Distribución de la población madrileña desempleada según tiempo de búsqueda de empleo. 2009



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (II Trimestre 2009)

4.1.4. Educación

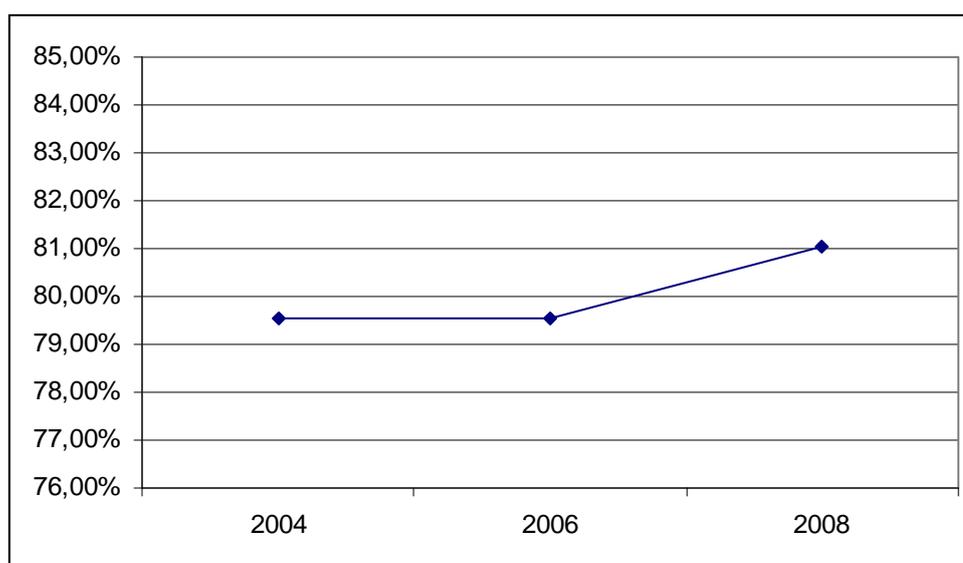
La adquisición de habilidades sociales, valores de convivencia y el nivel de formación para el empleo son algunos de los elementos claves de la inclusión social que se enmarcan dentro del campo de acción de las políticas de educación. La detección de necesidades en este ámbito, pasa por la caracterización de al menos tres aspectos distintos: el nivel de formación de la población, el nivel de acceso a las distintas etapas educativas y el rendimiento escolar.

En cuanto al **nivel de formación**, la detección de necesidades en el ámbito de la exclusión social requiere ante todo la identificación de carencias severas de educación, y su incidencia en los sectores de población más vulnerables. A este respecto, según los datos del Censo de Población 2001, última fuente disponible para la elaboración de este análisis, el 12% de la población mayor de 16 años **no había finalizado ningún tipo de estudios**, de los cuales el

14% eran **analfabetos**, es decir, un 1,6% de la población mayor de 16 años. La incidencia del analfabetismo y la carencia de estudios es creciente con la edad, afectando de manera muy severa (34%) a la población con más de 65 años de edad.

En cuanto al nivel de acceso de la población madrileña al sistema de educación, la **tasa de escolarización**, consistente en el porcentaje de alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias sobre el de la población entre 0 y 19 años, ha mostrado una tendencia estable durante los últimos años, pasando de un 79,5% en 2004 al 81,0% en 2008.

Gráfico 5. Tasa de escolarización de alumnado no universitario (% sobre población de 0 a 19 años). Años 2004-2008



Fuente: base de datos ALMUDENA. Comunidad de Madrid.

Finalmente, en cuanto al **rendimiento de los escolares** en la ciudad de Madrid, dos de los principales indicadores que han de tenerse en cuenta a la hora de detectar necesidades en los aspectos educativos de la exclusión social son el nivel de fracaso escolar y el absentismo escolar.

El informe del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, elaborado por la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid, pone de manifiesto que el total de **alumnos absentistas** matriculados en centros públicos y concertados, durante el curso 2007/2008, fue de 4.518, lo cual supone el 1,49% del total. En cuanto al perfil de los absentistas el 50,66 % eran varones y el 49,34% mujeres, mientras que en lo referente a la nacionalidad, el 79,09% eran españoles, y el 20,91% de origen inmigrante. Resulta relevante destacar que el 46,93% del total de absentistas han sido niños de etnia gitana.

En cuanto al fracaso escolar, los datos sobre **abandono escolar prematuro** reflejados en la publicación de Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, elaborada por el Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación con referencia al curso 2005/06, colocan a la Comunidad de Madrid en una posición moderadamente aventajada en el ranking de Comunidades Autónomas. La proporción de personas de 18 a 24 años que han abandonado prematuramente el sistema educativo en la Comunidad de Madrid fue del 25,3%, frente al 29,9% observado a nivel nacional. En ambos casos se ha registrado una notable mejoría con respecto al año anterior (prácticamente un punto porcentual), aunque los niveles siguen estando por encima de la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

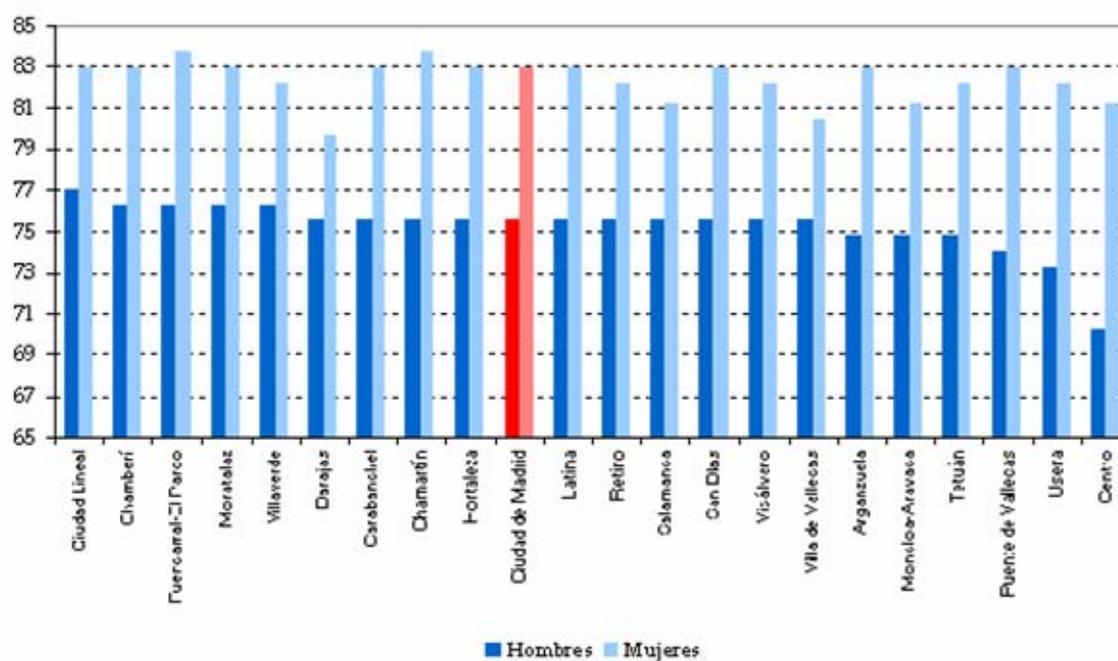
4.1.5. Salud

Las condiciones generales de salud y la posibilidad de acceder a servicios sanitarios de calidad poseen igualmente un considerable impacto sobre la incidencia del fenómeno de la exclusión social. El deterioro físico y mental asociado a patologías persistentes y determinadas situaciones de discapacidad, merman en gran medida el nivel de empleabilidad de las personas que las padecen, a la vez que impone importantes obstáculos en ciertos aspectos

fundamentales de cara al desarrollo integral de las personas, como son la comunicación, la independencia o la movilidad. Una sociedad con bajos niveles de salud y deficiencias en su sistema sanitario es una sociedad más propensa a padecer pobreza y exclusión social. Pero más allá del impacto que la salud ejerce en las capacidades sociales y laborales, el fenómeno de la exclusión sanitaria se configura como un problema con entidad propia dentro del enfoque de la inclusión social. Así pues, la detección de necesidades de inclusión social en el ámbito de la salud, pasa por identificar tanto el estado general de salud de la población madrileña, como el grado de cobertura sanitaria y acceso a los servicios.

Según los datos reflejados en la Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid publicada en el año 2005, realizada por el Instituto de Madrid Salud, últimos datos disponibles, el 21% de la población manifestaba encontrarse en un estado de salud malo o regular. Excepto en el caso de los menores de 15 años, las mujeres muestran una desventaja significativa en el estado de salud, que además se agrava en edades avanzadas. Según el informe de resultados de dicha encuesta, la proporción de individuos que perciben su estado de salud como excelente o muy bueno disminuye a medida que desciende el nivel socioeconómico, mientras que la proporción de sujetos que considera su estado de salud regular o malo aumenta al disminuir el nivel socioeconómico. Por otra parte, existe una correlación positiva entre la **percepción del estado de salud** y el **nivel de renta** del distrito en el que vive el individuo, relación que en cierta medida también se refleja en los datos de **esperanza de vida** por distritos. Precisamente es este uno de los aspectos más destacables en cuanto a los **desequilibrios territoriales**, puesto que la esperanza de vida en el caso de los hombres varía entre los 70 y los 77 años, dependiendo del distrito de residencia.

Gráfico 6. Esperanza de vida por sexo y distritos. 2005



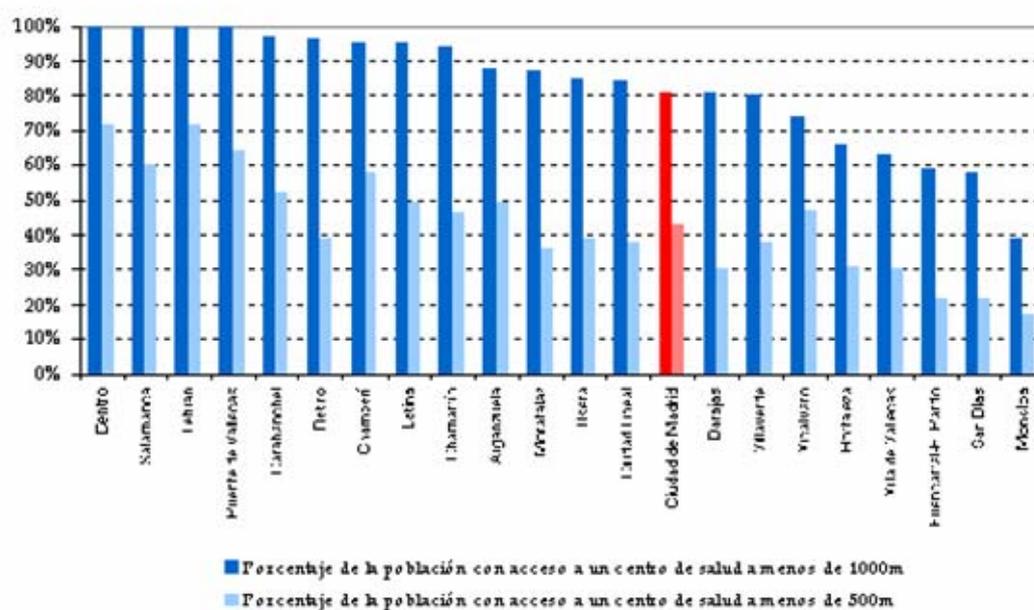
Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al **grado de cobertura sanitaria**, según datos de la Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid, elaborada por el Instituto Madrid Salud en 2005, prácticamente la totalidad de los adultos de Madrid (98%) disfrutaba de cobertura sanitaria de carácter público, de los cuales el 77% sólo tenía asistencia pública, mientras que el 21% poseía además algún tipo de mutua. El 2% declaró recibir asistencia sanitaria privada exclusivamente. Los distritos con mayor dependencia de la asistencia pública son Villaverde, Puente de Vallecas y Vicálvaro, donde apenas existe población con cobertura sanitaria privada o mixta. En cambio, en los distritos con niveles de renta altos, como Chamartín, Chamberí y Salamanca, se aprecia una mayor frecuencia de cobertura sanitaria privada y sobre todo mixta.

Finalmente, aparte del grado y tipología de cobertura sanitaria que disfrutaba la población, cabe preguntarse acerca de las **facilidades reales de acceso a los servicios sanitarios**. Con este objetivo, el Gráfico 7 muestra el porcentaje de población que cuenta con un centro de salud público a menos de 500 y 1.000

metros de su lugar de residencia, que en 2006, según datos publicados en el diagnóstico de sostenibilidad de los 21 distritos, realizado por el Ayuntamiento de Madrid, últimos datos disponibles, ascendía al 43% y 81% respectivamente para el total de conjunto de la Ciudad de Madrid. Por distritos se observan diferencias significativas, pero en este caso los distritos más desaventajados en términos de renta presentan niveles satisfactorios de dotaciones de centros de salud.

Gráfico 7. Accesibilidad a los centros de salud en los distritos de Madrid. 2006



Fuente: Diagnóstico de Sostenibilidad de los 21 Distritos, Ayuntamiento de Madrid.

4.1.6. Ciudadanía y vínculos comunitarios

La exclusión social, como fenómeno complejo y multidimensional, comprende además el desarrollo de ciertos vínculos comunitarios, familiares y de ciudadanía, que en última instancia contribuyen a la formación del denominado capital social. Estos elementos cobran una particular relevancia en el ámbito urbano, donde fenómenos como el aislamiento, la ruptura de vínculos sociales y familiares o el debilitamiento de las normas de convivencia son considerablemente más frecuentes.

La Encuesta de Condiciones de Vida, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2006⁴ recoge información de gran utilidad de cara a evaluar los **vínculos comunitarios** a través de diversos aspectos como la participación en actividades culturales y asociativas, la frecuencia en la prestación de ayuda a otras personas, las relaciones sociales con amigos y familia, etc. Si bien los datos no se encuentran desagregados a nivel municipal, la información a nivel autonómico y la correspondiente a ciudades con más de 500.000 habitantes sirve para ilustrar de manera aproximada la realidad de la ciudad de Madrid en este ámbito. La Comunidad de Madrid muestra considerables desventajas en todos los aspectos con respecto a la media nacional, con excepción de la participación en actividades culturales. La misma tendencia se observa en las ciudades con más de 500.000 habitantes, lo cual viene a confirmar el mencionado **debilitamiento de los vínculos comunitarios en el ámbito urbano**.

Tabla 3. Participación social y vínculos comunitarios en la Comunidad de Madrid y en ciudades de más de 500.000 habitantes. 2006

	Comunidad de Madrid	Municipios de más de 500.000 hab.	España
Porcentaje de adultos que no han ayudado de manera personal, al margen de organizaciones, a alguna persona que no sea miembro del hogar en los últimos 12 meses	60,5	60,3	54,8
Porcentaje de adultos que no han participado en actividades de distintas asociaciones (partidos políticos, asociaciones profesionales, iglesia, etc) en los últimos 12 meses	49,0	42,2	42,5
Porcentaje de adultos que no podrían solicitar ayuda, si la necesitasen, a familiares, amigos o vecinos	3,5	4,4	3,4
Porcentaje de adultos que no han visitado lugares de interés cultural en los últimos 12 meses	47,3	47,0	56,4
Porcentaje de adultos que nunca se reúnen con amigos	7,4	9,1	7,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

⁴ Último dato disponible, ya que los datos publicados en años posteriores no reflejan información en relación a este apartado.

El papel del tejido organizativo de la sociedad civil es otro de los aspectos que requieren una especial atención, dada su incuestionable importancia en el refuerzo del capital social y en la asunción de valores participativos y de convivencia.

Dentro de las iniciativas municipales para fortalecer la participación ciudadana y los vínculos comunitarios cabe destacar la puesta en marcha de las **Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales**. Éstas se constituyen como espacios territoriales de participación vecinal con el fin desarrollar iniciativas que propicien la convivencia social e intercultural, fortaleciendo el asociacionismo en los barrios de la ciudad de Madrid. Al estar adscritas al Foro Madrid (un Consejo Sectorial de asesoramiento y elevación de propuestas en temas de convivencia social intercultural, diversidad y migraciones, cuyo propósito fundamental es facilitar la participación de la sociedad madrileña a través de sus organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en este ámbito), tienen capacidad para elevar propuestas concretas, tanto a los Consejos Territoriales de Distrito, como a las Áreas de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Las mesas de diálogo pretenden ser un fiel reflejo de la realidad social en cada uno de los distritos, contando con una equilibrada representación de vecinos, organizaciones sociales y la administración municipal.

La **participación en acciones de voluntariado** es otra de las actividades que da muestra del grado de compromiso e involucración de la población en la resolución de los problemas sociales de su entorno.

En la encuesta sobre hábitos solidarios de los madrileños, realizada en junio de 2008 por Tns Demoscopia para la Fundación Voluntarios por Madrid, el 43,2% de la población madrileña contestó afirmativamente a la pregunta de si colaboraba o participaba en esos momentos en alguna ONG u otra entidad o

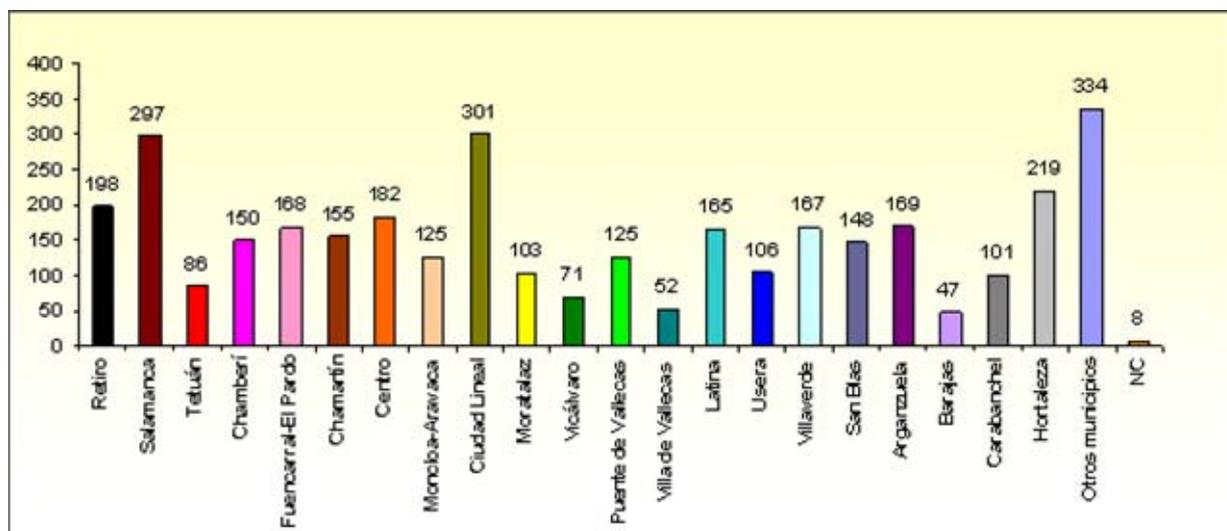
asociación similar, si bien conviene aclarar que estos datos hacían también referencia a asociaciones culturales, deportivas, etc.

En cuanto al voluntariado entendido como un compromiso activo, solidario y organizado, cabe destacar el importante esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid está realizando por promocionarlo en los últimos años. En este sentido ha puesto en funcionamiento el denominado **Programa Municipal “Voluntarios por Madrid”**. En el marco de este Programa el Ayuntamiento ha desarrollado un cuerpo de voluntarios cifrado hasta el momento en más de 3.600 personas, lo que supone un índice de 10 por cada 10.000 habitantes.

Otra de las medidas puestas por el Ayuntamiento de Madrid para la promoción del voluntariado es el **Servicio de Atención a Voluntarios y Entidades Sociales** que proporciona información, atención y seguimiento a las personas que desean realizar acciones solidarias y participar activamente en la vida de la ciudad como voluntarios. Igualmente este Servicio, oferta a Entidades Sociales la posibilidad de captación y derivación de voluntarios para sus programas de intervención, así como la posibilidad de realizar proyectos de voluntariado en colaboración con el Ayuntamiento. Por otra parte **La Escuela de Voluntariado** proporciona información general y específica, adecuada a los diferentes tipos de necesidades que la acción voluntaria desarrolla.

En el gráfico nº 8 que figura a continuación se especifica la procedencia de los voluntarios por distritos, siendo significativo que los 5 distritos que concentran, en valores absolutos, el mayor número de voluntarios: Ciudad Lineal (201), Salamanca (297), Hortaleza (219), Retiro (198) y Centro (182), son zonas con altas tasas de envejecimiento, lo que podría tener una posible explicación en la orientación hacia la asistencia a los mayores del voluntariado en Madrid.

Gráfico 8. Procedencia por distritos de los voluntarios (año 2008)



Fuente: Base de Datos del Servicio de Atención a Voluntarios y Entidades. Departamento de Voluntariado del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid

4.2. La situación de los colectivos

4.2.1. Jóvenes

La vulnerabilidad del colectivo de los jóvenes con respecto al fenómeno de la exclusión social es ante todo un problema de carácter laboral, pero no exclusivamente. En efecto, durante las edades tempranas de la vida laboral la probabilidad de exclusión del mercado de trabajo y la incidencia de la precariedad en el empleo son muy superiores a la media, lo que en último extremo puede desembocar en deficientes condiciones de vida y un limitado acceso a bienes y servicios básicos.

La ciudad de Madrid cuenta en la actualidad con un total de 822.839 habitantes con edades comprendidas entre los 18 y los 34 años, lo que supone el 25,1% de la población. Durante la última década, como consecuencia del proceso de envejecimiento de la población experimentado en la mayoría de las sociedades industrializadas, el **peso de la población joven** ha venido

disminuyendo constantemente, especialmente en el segmento de población de edad comprendida entre los 18 y 24 años de edad. En cuanto a la **tasa de emancipación**, datos referentes a la Comunidad de Madrid muestran que tan sólo el 46,1% de la población joven reside fuera del hogar de origen, proporción que cae hasta el 12,3% en el caso del grupo poblacional de entre 18 a 24 años. Las mujeres presentan una ventaja respecto a los hombres, en cuanto a la tasa de emancipación, puesto que en 2008 alcanzaron una tasa del 49,7%. En general, los datos de emancipación de la Comunidad de Madrid no difieren significativamente de la media nacional, situándose muy levemente por debajo.

Tabla 4. Población joven en el Municipio y la Comunidad de Madrid. 2008

	Total	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Población Joven (Municipio de Mdrid)						
Número de personas	822.839	245.744	266.387	310.708	412.757	410.082
% total población	25,1%	7,5%	8,1%	9,5%	12,6%	12,5%
Variación interanual del peso de la pob. joven(%)	-0,7%	-1,6%	-0,9%	0,3%	-0,8%	-0,5%
Población joven emancipada (Comunidad de Madrid)						
Número de personas	733.548	61.580	250.761	421.207	344.706	388.842
Tasa de emancipación	46,1	12,3	49,6	72,1	42,7	49,7
Variación interanual población emancipada (%)	8,3	-8,3	24,2	3,5	17,4	1,7

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda (Consejo de la Juventud de España) y Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid.

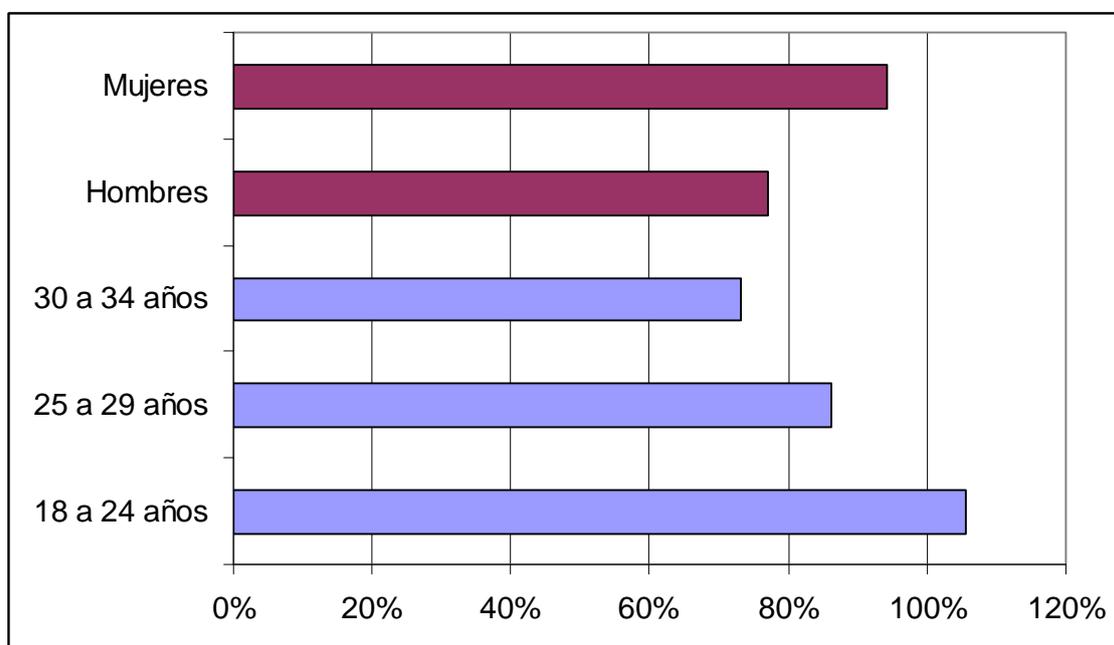
Según datos de la 1ª Encuesta Municipal de Familia, realizada por el Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid en el año 2005, último dato disponible, el 17,6% de los jóvenes entre 25 y 35 años con ingresos propios residen aún en sus hogares de origen, de los cuales el 37% alegaba como principal razón para ello la insuficiencia de ingresos, mientras que un 26% lo achacaba a la carencia de un empleo estable. Así pues, el acceso al mercado de trabajo, a través de un empleo de calidad y bien remunerado se configura como el principal factor de exclusión de la población joven madrileña.

Los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al 2º trimestre de 2009 ilustran con claridad esta desventaja. Mientras que el nivel de desempleo de la ciudad de Madrid se mantiene en el 11,7%, la **tasa de paro** alcanza el 30,3% entre los jóvenes entre 20 y 24 años y el 59,6% para los menores de 20. El nivel de empleo se sitúa muy por debajo del conjunto de la población madrileña (ver tabla 2), lo cual es un hecho habitual por la presencia de estudiantes en este colectivo, aunque bien es cierto que las tasas se mantienen por debajo tanto de la media nacional como de la Europa de los 15. En cuanto a las ganancias, la Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística –INE–, del año 2007, muestra que los **salarios de los jóvenes** españoles (menores de 25 años) son en media un 38,9% menores que los del conjunto de la población, brecha que aumenta hasta el 47,2% en el caso de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a la accesibilidad de la vivienda para la población joven, esta desventaja en el nivel de ingresos, junto con el pronunciado incremento de los precios de la vivienda, ha provocado la agravación de las **dificultades de los jóvenes madrileños** para emprender una vida independiente y acceder a la vivienda. Así, según los datos del Observatorio Joven de Vivienda, del

Consejo de la Juventud de España (ver gráfico 9), datos correspondientes al primer trimestre del año 2009, para el conjunto de la Comunidad de Madrid, el esfuerzo relativo que un joven debe realizar para la adquisición de una vivienda libre en condiciones generales del mercado es, de media, del 84,0% de su renta, porcentaje que asciende hasta el 105,7% en el caso de los menores de 24 años.

Gráfico 9. Indicador de accesibilidad de la vivienda para la población joven. 2009



Fuente: Observatorio Joven de Vivienda (Consejo de la Juventud de España).

4.2.2. Las personas mayores

El descenso de las tasas de natalidad y el progresivo envejecimiento de la población propio de las sociedades industrializadas, ha alterado considerablemente la estructura por edades de la población madrileña, observándose un creciente peso de los mayores de 65 años durante las últimas décadas. Sin embargo, el fenómeno de la inmigración ha contribuido en gran medida a contrarrestar este proceso, manteniendo estable el peso de la

población de mayores durante los últimos años. En enero de 2009, el **número de personas con más de 65 años** ascendía a 613.878, lo que supone un 18,7% del total de la ciudad de Madrid. En cuanto a los mayores de 75 años, el Padrón Municipal refleja una cifra de 294.254 (9,0% del total), del los cuales el 65% son mujeres. En consecuencia, la ciudad de Madrid muestra un **índice de envejecimiento** notablemente superior a la media nacional (136,7 frente a 117).

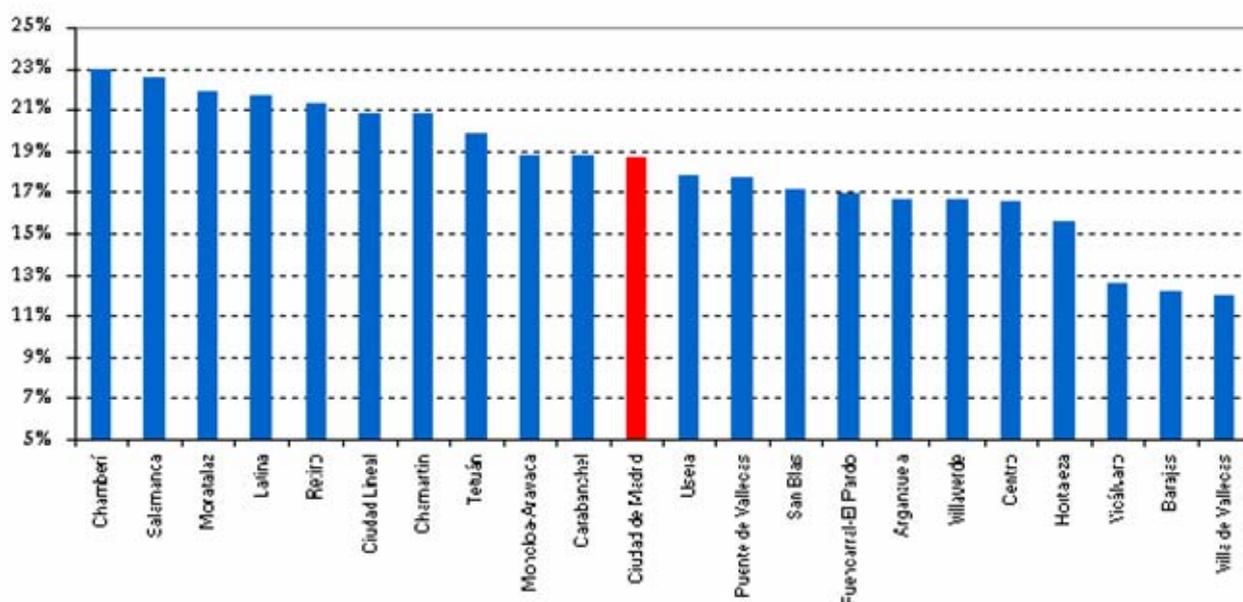
Tabla 5. Población mayor de 65 años en la Ciudad de Madrid. 2009

	Ambos sexos		HOMBRES		MUJERES	
	Nº de personas	% sobre el total	Nº de personas	% sobre el total	Nº de personas	% sobre el total
Mayores de 65	613.878	18,7%	238.372	15,4%	375.506	21,6%
De 65 a 75	319.624	9,7%	135.494	8,8%	184.130	10,6%
Mayores de 75	294.254	9,0%	102.878	6,6%	191.376	11,0%

Fuente: Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid.

La distribución de la población mayor en el territorio municipal no es completamente uniforme. Los distritos que cuentan con una mayor presencia de población mayor de 65 años son Chamberí, Salamanca, Moratalaz, Latina y Retiro, con más de un 21% del total de la población, mientras que con menos del 13% se sitúan Vicalvaro, Barajas y Villa de Vallecas (gráfico 10).

Gráfico 10. Porcentaje de población mayor de 65 años por distritos. 2009



Fuente: Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid.

Según datos de la Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid, del año 2005, el 24% de los hombres mayores de 65 años y el 39% de las mujeres sufre **limitaciones de movilidad** por razón de morbilidad crónica (esto es, por algún tipo de patología no clasificable como discapacidad). En torno al **30% de los mayores de 75 años viven solos** (unas 90.000 personas), de las cuales un porcentaje significativo presenta dificultades para la realización de las actividades de la vida diaria. Así, según la mencionada encuesta, a partir de los 75 años, un 16% presenta dificultades para la realización de las actividades cotidianas dentro del hogar y un 10% encuentra limitada su autonomía (levantarse, desplazarse, aseo personal, etc.).

Parte de estas especiales necesidades de asistencia y acompañamiento son cubiertas por los servicios sociales municipales destinados a las personas mayores. En el año 2008, un total de 52.845 personas mayores de 65 años recibieron servicios de ayuda a domicilio, lo que supone un ratio de cobertura del 8,67%, mientras que 85.966 fueron usuarios del servicio de teleasistencia (un 15,67% de la población mayor madrileña).

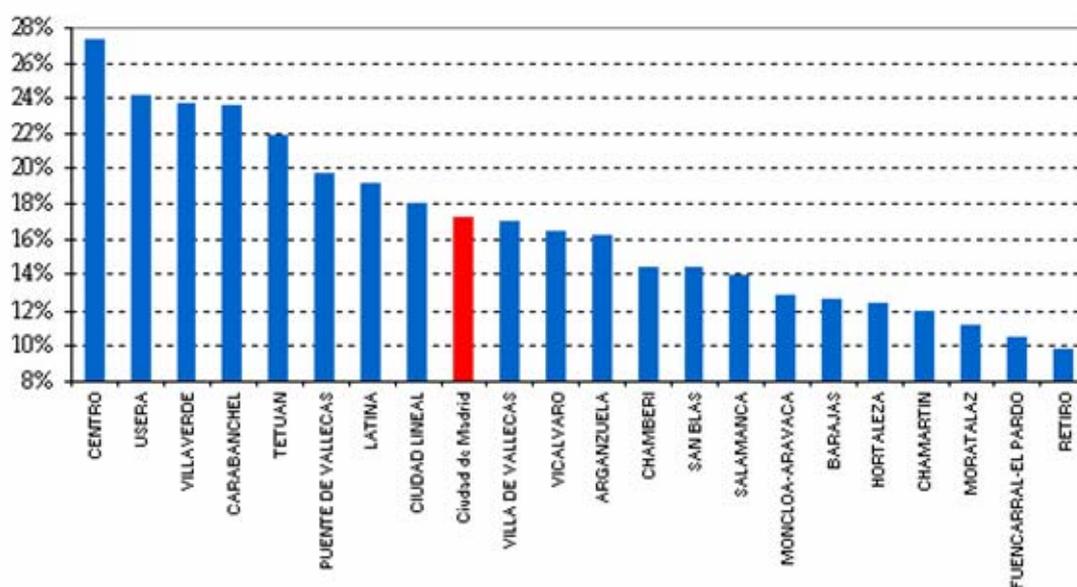
4.2.3. Inmigrantes

El fenómeno de la inmigración ha supuesto para las sociedades industrializadas en general, y para la española en particular, un gran reto en términos de inclusión social. Los beneficios económicos y demográficos que ha traído consigo la inmigración vienen acompañados generalmente de riesgos sociales, tanto para la población inmigrante como para la sociedad de acogida. Los problemas de desarraigo, las prácticas discriminatorias, la exclusión del mercado de trabajo o las barreras culturales y lingüísticas, son factores de vulnerabilidad social frecuentes en este colectivo, sobre los cuales el ámbito de actuación local ejerce una gran influencia. Por otro lado, una porción de los inmigrantes que acude a la ciudad de Madrid se encuentra en situación de irregularidad en España, lo que en muchas ocasiones incide negativamente en su inclusión social y su integración, llevándoles en muchos casos a dinámicas de exclusión social como el sinhogarismo⁵, la drogodependencia o la prostitución.

La ciudad de Madrid, como foco de crecimiento y dinamismo económico, ha sido uno de los principales puntos de recepción de población inmigrante de la geografía española, y por tanto ha de estar aún más preparada para enfrentarse a estos desafíos.

⁵ Como se apunta más adelante, en torno a un 55% de las personas sin hogar en la ciudad de Madrid son extranjeros.

Gráfico 11. Porcentaje de población extranjera por distritos. 2009



Fuente: Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid.

Según los datos del padrón municipal, la ciudad de Madrid cuenta en la actualidad con un total de 553.365 **residentes extranjeros**⁶, lo que supone el 16,8% de la población total de la ciudad. Su presencia en el territorio del municipio no es uniforme, puesto que la **densidad de población extranjera** se eleva hasta niveles del 27,6%, en el caso del distrito Centro, mientras que en otros, como en Retiro o Fuencarral, la concentración gira en torno al 10%.

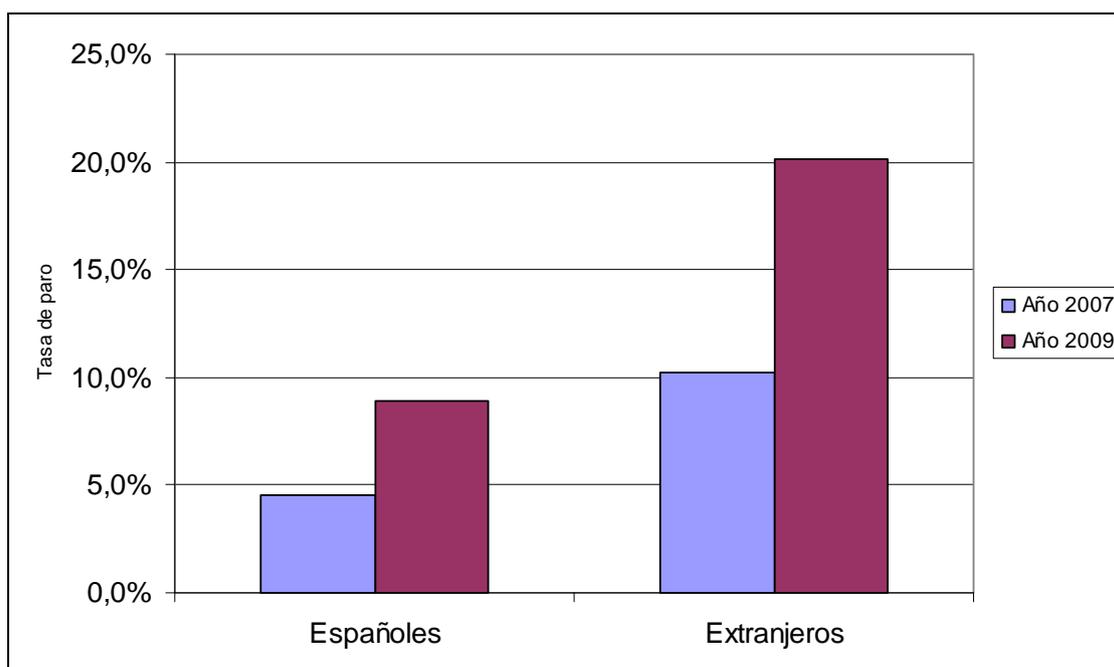
La población extranjera muestra notables diferencias en cuanto a la **estructura por edad**, lo cual se manifiesta en una **edad media** muy por debajo de la española (31,4 frente a 43,8), circunstancia que a su vez se explica por el eminente carácter económico de la inmigración (es decir, una presencia mayor de población en edad de trabajar) y por las mayores tasas de natalidad entre la población extranjera. Este hecho denota al menos dos factores de vital importancia a la hora de identificar necesidades en el ámbito de la exclusión

⁶ Téngase en cuenta que esta cifra recoge también a ciudadanos extranjeros que no responden al padrón de inmigración económica.

social: una mayor dependencia de la población inmigrante con respecto a su situación laboral y mayores necesidades educativas.

La población inmigrante ha demostrado ser más vulnerable ante impactos macroeconómicos negativos y procesos de ajuste, tal y como muestra la evolución de la tasa de paro entre 2007 y 2009. Como puede observarse (gráfico 12), entre los en ese periodo, la tasa de paro de la población inmigrante se ha visto incrementada en 9,9 puntos porcentuales, mientras que la nacional ha aumentado su tasa de paro en menos de la mitad (4,4 puntos).

Gráfico 12. Tasas de paro de la población española y extranjera en la ciudad de Madrid. 2007 y 2009

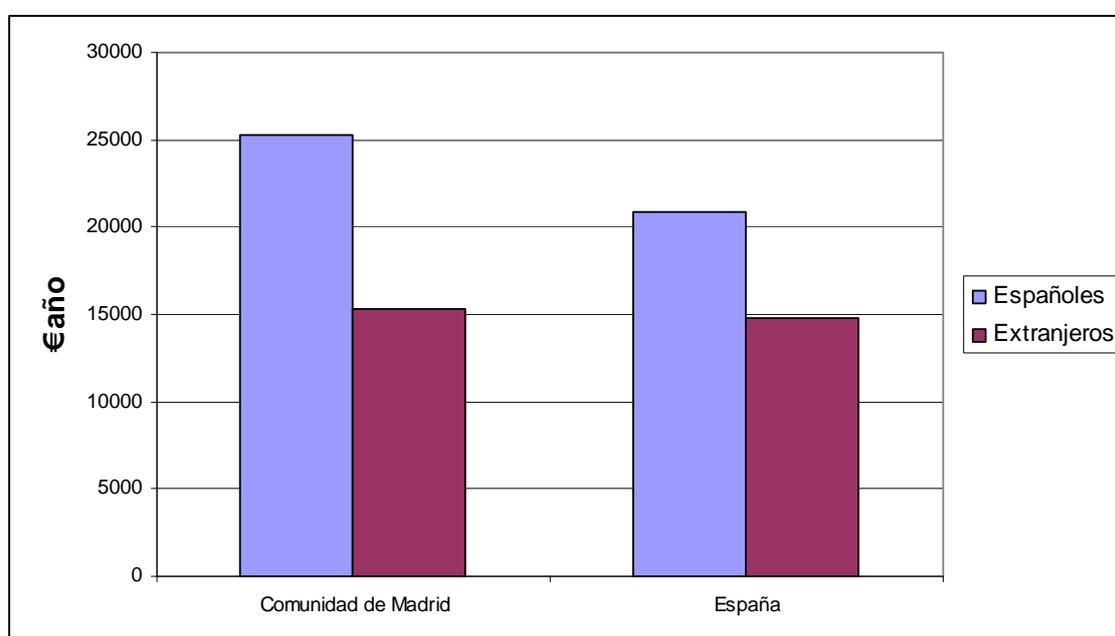


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (II Trimestre 2007 y II Trimestre 2009)

Otro de los aspectos que implica un notable grado de desventaja con respecto a la población nacional es la diferencia en el nivel de ingresos. A este respecto, uno de los datos más destacables es el hecho de que las diferencias entre extranjeros y nacionales en términos de ganancias en la Comunidad de Madrid se incrementan alrededor de un 10% con respecto a las diferencias existentes a nivel nacional (gráfico 12), lo cual implica que la población inmigrante no ha

podido beneficiarse totalmente de las ventajas de una economía dinámica, como es la madrileña, en los mismos términos que la población nacional. La explicación a alguno de estos factores puede encontrarse en las diferencias de cualificación de los trabajadores extranjeros, y la especialización en determinados sectores menos productivos, aunque la discriminación salarial y la escasa cualificación de los trabajadores extranjeros son también factores determinantes.

Gráfico 13. Ganancia media anual de los trabajadores extranjeros y españoles. 2007



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2007 (INE).

Aparte de las especiales necesidades en cuanto a la integración en el mercado laboral, el fenómeno de la inmigración ha de contemplarse como un fenómeno multidimensional que alcanza a la práctica totalidad de las áreas de la inclusión social: empleo, vivienda, sanidad, familia, etc. Sin embargo, uno de los aspectos que sin duda destaca como área prioritaria es el ámbito de la educación.

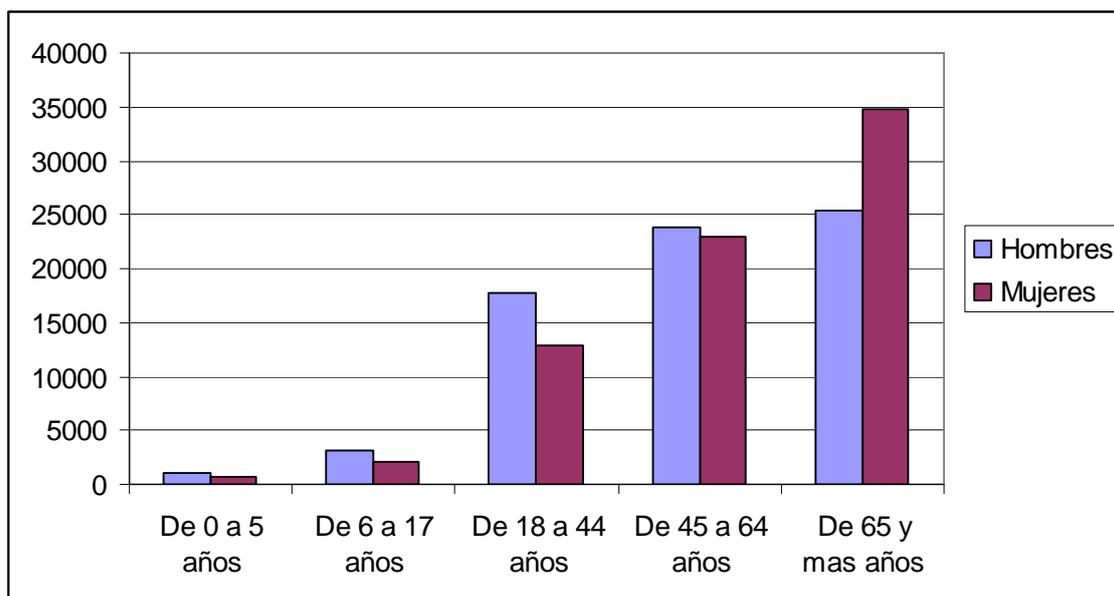
Efectivamente, la elevada proporción de población en edad escolar entre los inmigrantes y el impacto del sistema educativo como medio de integración social justifica en gran medida la implementación de esfuerzos extraordinarios en esta área. Como dato ilustrativo, cabe mencionar que el número de alumnos extranjeros matriculados en las enseñanzas no universitarias de la ciudad de Madrid, ascendió en el curso 2006/2007, último curso para el que aparecen desagregadas las nacionalidades, a 61.542, lo que supone el 13,81% del total.

4.2.4. Personas con discapacidad

La exclusión social adquiere un carácter particularmente complejo en el caso de las personas con discapacidad, puesto que se trata de dos fenómenos mutuamente influyentes desde la perspectiva individual. Es decir, el grado de discapacidad de una persona viene determinado no sólo por sus disfunciones físicas, psíquicas o sensoriales, sino también por las barreras a la inclusión dentro de su entorno (tolerancia, discriminación, adaptabilidad de los servicios, etc.); es decir, una persona discapacitada lo es aún más cuando la sociedad le impone obstáculos para su inclusión. Pero a la vez, el grado de limitación de las capacidades psíquicas y físicas condicionan la probabilidad de exclusión social de las personas que las padecen.

Según datos oficiales de la Comunidad de Madrid, derivados de su Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad (ver gráfico 14), un 4,4% de la población madrileña sufre algún tipo de discapacidad, lo que implicaría un total de 144.643 personas. La proporción va claramente en aumento con la edad, hasta superar al 10% en el grupo de población mayor de 65 años. En cuanto a los tipos de discapacidad más frecuentes, el 61,9% padece una discapacidad física mientras que el 20,5% está afectado por una discapacidad psíquica, y el 17,6% por una discapacidad sensorial.

Gráfico 14. Personas con algún tipo de discapacidad reconocida. 2008



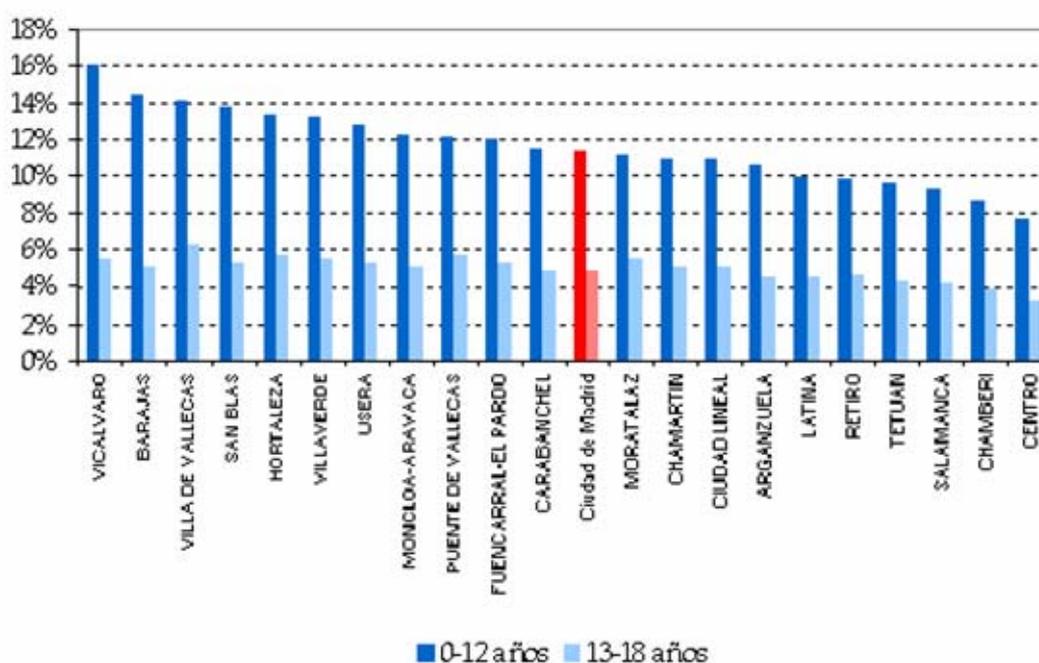
Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Comunidad de Madrid

4.2.5. Infancia y adolescencia

Uno de los colectivos que presenta una mayor vulnerabilidad frente a ciertos factores de exclusión, tales como la desestructuración familiar, las carencias sanitarias y educativas, o el aislamiento social son los menores de edad. Dentro de este sector de población, a efectos de la detección de necesidades en el ámbito de la inclusión social, es importante diferenciar entre infancia (menores de 13 años) y adolescencia, puesto que sus patrones sociodemográficos y el tipo de atención que requieren difieren en gran medida. Mientras que en el caso de los menores de 13 años el riesgo de exclusión social viene determinado casi en su totalidad por las circunstancias socioeconómicas de sus progenitores (aparte de otras circunstancias tales como la discapacidad, o el estado de salud), la población adolescente se enfrenta además a una serie de riesgos y problemas específicos tales como la salud reproductiva, el consumo de drogas o el fracaso escolar.

Con fecha 1 de enero de 2009 residen en la ciudad de Madrid 512.314 menores de edad, lo que supone el 15,6% de la población. De ellos, 379.039 no superan los 13 años. La presencia de población menor de edad varía considerablemente entre las distintas zonas de la capital, siendo Vicálvaro el distrito con mayor proporción de población infantil, seguido de Barajas y Villa de Vallecas (que además cuenta con la mayor presencia de población adolescente), mientras que los distritos de Centro y Chamartín se caracterizan por contar con los menores porcentajes de niños y adolescentes entre sus residentes (gráfico 15).

Gráfico 15. Porcentaje de población infantil y adolescente en los distritos de Madrid. 2009



Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de Madrid.

De acuerdo con los datos recogidos por la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid a partir de los casos atendidos en sus diversos programas de intervención, las **características que presentan los menores en riesgo de exclusión social** son las siguientes: escaso o inadecuado apoyo por parte de sus familias (situación socio-laboral

precaria, carencia de recursos personales, etc...); situación de precariedad en la estimulación social, escolar y/o familiar para su desarrollo integral; dificultades de integración escolar (absentismo y otras situaciones); problemas conductuales, conductas violentas, racistas o xenófobas; malos tratos físicos o psíquicos; patología en las relaciones familiares, conductas adictivas, etc; desarraigo o dificultad de integración social: inmigración, minorías étnicas, etc, monoparentalidad con dificultades sociales añadidas.

Entre estos aspectos, el que probablemente adquiere una mayor relevancia, dado su nivel de incidencia dentro de los casos atendidos por los Centros de Atención a la Infancia –CAI-, es el de los **malos tratos** (activos, pasivos y abuso sexual infantil). En efecto, de los 2.187 niños atendidos en el año 2008, un 26,2% habían recibido algún tipo de malos tratos (un 41% en el caso de los menores de 6 años), mientras que un 4% de los casos atendidos fueron por causa de abusos sexuales.

En lo que respecta a la **salud reproductiva de los adolescentes**, las cifras del Movimiento Natural de la Población, publicadas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid en el año 2007, último año disponible, muestran que tan sólo el 1,16% de los nacimientos ocurridos en la ciudad de Madrid correspondieron a madres adolescentes (17 años y menores), con un total de 399 casos. La evolución con respecto a años anteriores muestra una tendencia hacia la reducción del número de casos, aunque en relación al volumen total de nacimientos, la proporción de madres adolescentes parece ir en aumento.

Finalmente, el **consumo de alcohol y otras drogas en edades tempranas** se plantea como uno de los factores más amenazantes de cara a las condiciones de vida y la inclusión social de la población adolescente. Según datos recogidos en “El estudio sobre el consumo de drogas, percepción y

actuaciones de prevención entre los jóvenes y adolescentes madrileños” realizado en el año 2005 por el Instituto de Adicciones de Madrid Salud (Ayuntamiento de Madrid), últimos datos disponibles, un 28% de los encuestados había consumido cannabis durante el último mes, mientras que el consumo de cocaína en el último mes está presente en el 5,7%. En cuanto al alcohol, el mismo estudio presenta cifras preocupantes, especialmente en lo relativo a consumos recreativos (fines de semana o periodos vacacionales). Así, se ha identificado la presencia de niveles de consumo abusivo durante fines de semana en un 28,4% de los jóvenes menores de 24 años, siendo la edad media de iniciación en el consumo de alcohol de 14 años.

4.2.6. Familias

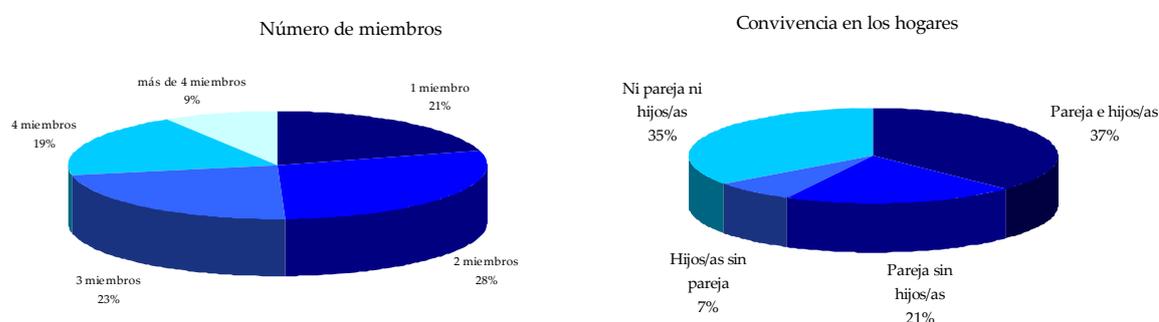
Independientemente de los problemas y situaciones de riesgo que afrontan cada uno de los miembros de una unidad familiar en atención a sus características y condiciones individuales, las familias son objeto, además, de dinámicas específicas que redundan en el bienestar de todos sus miembros, y que pueden agravar su riesgo de exclusión social. Es por ello que las familias han de constituir un colectivo diferenciado y ser objeto de medidas específicas ante aspectos tales como la conciliación de la vida laboral y familiar, las situaciones de crisis matrimoniales, los conflictos familiares, la monoparentalidad o la presencia de familiares en situación de dependencia.

Por otro lado, al constituir la familia el primer escenario de socialización de la persona y desempeñar una función social fundamental como núcleo primario de desarrollo de la persona, la protección de las familias y la garantía de que no se vean sometidas a procesos de desestructuración internos, constituye un instrumento para prevenir otras situaciones de exclusión (como la drogadicción, el fracaso escolar, etc.).

La reducción de la natalidad, la aparición de nuevos patrones de convivencia familiar y el incremento de las rupturas matrimoniales, han generado un

profundo cambio en el **perfil de las familias madrileñas**. Según la I Encuesta Municipal sobre Familia del año 2005, último dato disponible, el 72% de las unidades familiares del municipio cuenta con tres miembros o menos, mientras sólo el 9% tiene más de cuatro. La situación de convivencia familiar más habitual es la de ‘pareja con hijos’ (37%), seguida de quienes viven sin pareja y sin hijos (35%), mientras que el 7% de los madrileños que viven fuera de la unidad familiar original conforman un hogar monoparental.

Gráfico 16. Composición de las familias del municipio de Madrid. 2005



Fuente: Encuesta Municipal sobre Familia, Ayuntamiento de Madrid.

Uno de los principales problemas que las familias han de afrontar en el ámbito de sus relaciones, y que en el entorno urbano adquieren una mayor relevancia, es el de la **conciliación de la actividad laboral con el cuidado de los hijos menores y las tareas del hogar**. En la mitad de los hogares madrileños multipersonales, el miembro que le dedica más tiempo a las labores del hogar (que por regla general es la madre) suele además trabajar durante más de 20 horas semanales. La **existencia de mayores en el hogar** es un factor más restrictivo que la existencia de hijos en cuanto a la posibilidad de que la persona al cargo de las tareas del hogar tenga además otra actividad remunerada (sólo en el 20% de los hogares con mayores).

La situación de **dependencia** de alguno de los **miembros de la unidad familiar** es otra de las circunstancias que impone fuertes cargas, especialmente para la persona a cargo de las tareas del hogar. Esta circunstancia se plantea como un importante factor de exclusión social, en la medida en que implica serias barreras para la incorporación al mercado de trabajo de los familiares a cargo, mermando su capacidad de ocio y limitando su tiempo disponible para otras actividades. En la ciudad de Madrid, un 6% de las familias cuentan con algún miembro en situación de dependencia, de los cuales cabe destacar que el 68% recibe cuidados exclusivamente por parte de otros miembros de la unidad familiar, mientras que el 16% combina cuidados familiares y profesionales y el resto está atendido en otras alternativas asistenciales.

Por último, los **conflictos familiares** y la consecuente **atomización del núcleo familiar** pueden derivar en graves consecuencias de cara a la exclusión social de los miembros. La pérdida del apoyo económico entre miembros de la familia, las dificultades de acceso a la vivienda o las alteraciones psicosociales y emocionales propias de estos procesos son algunos de los factores de exclusión más frecuentes. En este sentido, la evolución de las rupturas matrimoniales (que no necesariamente implican situaciones conflictivas graves, pero sirven como indicador de situaciones de desestructuración familiar) han mostrado un importante aumento en la Comunidad de Madrid hasta el año 2007, en que alcanzó una tasa en 3,1 casos por cada 1.000 habitantes, prácticamente coincidente con la media nacional. En 2008 los datos de actuaciones judiciales en la Comunidad de Madrid apuntan a un cambio, tal vez coyuntural, en esa tendencia, con una reducción de dicha tasa hasta un nivel de 2,59 separaciones o divorcios por cada 1000 habitantes (2,58 por mil para el total nacional).

4.2.7. Mujeres

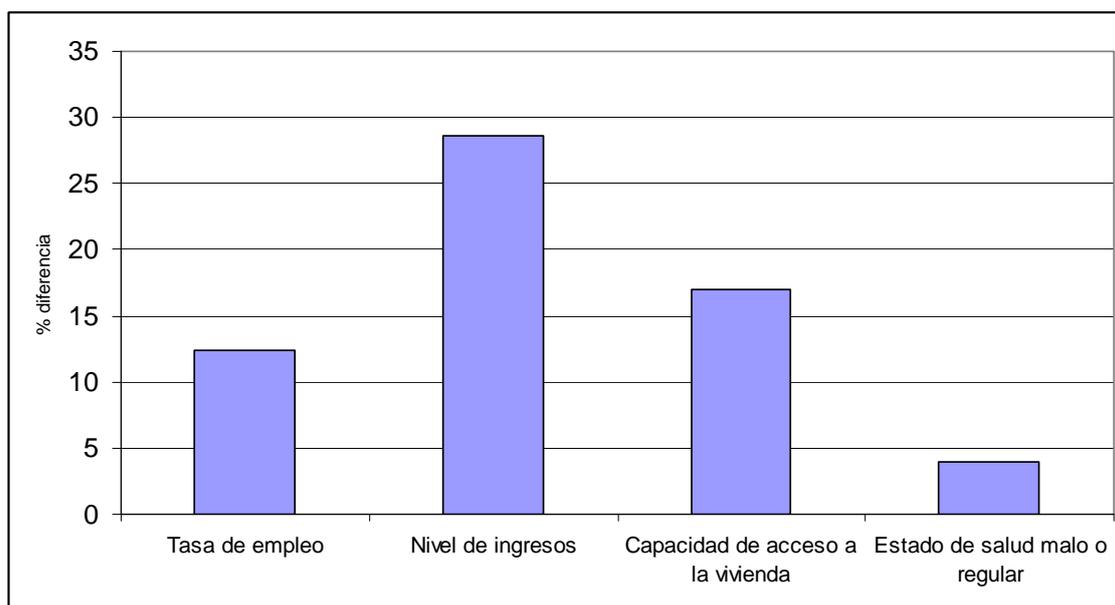
La adopción de una perspectiva de género de cara a la identificación de necesidades en el ámbito de la exclusión social, no sólo ha de reflejarse en el análisis de cada una de las áreas que componen este fenómeno, sino que justifica la inclusión de las mujeres como un colectivo específico dentro de los objetivos del presente Plan. Sin duda, y a pesar de los avances conseguidos durante las últimas décadas, las mujeres se encuentran aún en situación de desventaja prácticamente en la totalidad de ámbitos en los que se manifiesta la exclusión social, con especial incidencia en aspectos tales como el mercado de trabajo, la vivienda o la salud. Sin embargo, la existencia de diferencias significativas en estas áreas no es el único obstáculo que las mujeres han de salvar para obtener verdaderas condiciones de igualdad de oportunidades, sino que además son objeto de problemas específicos muy graves, y fuertemente arraigados en la sociedad. Es el caso de la violencia de género en el ámbito doméstico.

En cuanto a las situaciones de desventaja en las distintas áreas que componen el objeto de la inclusión social, la mayoría de los indicadores utilizados a lo largo del presente diagnóstico muestran diferencias significativas entre sexos. Las brechas de género analizadas arrojan el siguiente diagnóstico para las mujeres de la ciudad de Madrid:

- Cabe constatar que en los últimos años las **diferencias de género en el mercado laboral** de Madrid han conseguido disminuirse hasta igualar (y en los momentos actuales de recesión económica incluso mejorar) la práctica paridad de sexos en términos de la tasa de paro, si bien los niveles de actividad y acceso al empleo son todavía apreciablemente inferiores a los de los hombres (un 61% de los hombres en edad laboral está actualmente empleado, frente al 48,5% de mujeres que disponen actualmente de un empleo retribuido).

- Uno de los aspectos donde las diferencias son más notables y persistentes es en el **nivel de ingresos**. Según datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2007, en el conjunto de España las mujeres percibieron como promedio una retribución un 25,6% inferior a la de los hombres las mujeres de la Comunidad de Madrid percibieron unos ingresos, un 28,6% inferiores a los de los hombres.
- Como consecuencia de las diferencias de género en los salarios, la financiación del **acceso a la vivienda** para las mujeres se hace realmente difícil, especialmente para las jóvenes madrileñas, que según datos del Observatorio Joven de Vivienda han de realizar un esfuerzo relativo sobre su renta un 17% mayor que el de los hombres.
- Aunque el sistema educativo actual refleja tasas de escolarización superiores en la población femenina y una incidencia menor del fracaso escolar, el **nivel educativo de las mujeres** sigue siendo inferior al de los hombres en el caso de las mujeres con edades a partir de 45 años.
- La **salud** es otro de los aspectos donde las mujeres presentan una marcada diferencia respecto a los hombres. Según la Encuesta de Salud del Municipio de Madrid, la proporción de mujeres que declaraban encontrarse en un estado de salud malo o regular era del 22% frente al 18% de la población masculina.

Gráfico 17. Brechas de género en distintos indicadores socioeconómicos y varios años



Fuentes: INE (EPA), OBJOVI, Encuesta de Salud del Municipio de Madrid, Encuesta de Estructura Salarial (INE). Tasa de paro, 2009; Accesa la Vivienda, 2009; Salud, 2005, Salarios, 2007.

En cuanto a la **incidencia de la violencia de género**, los datos referentes a la Comunidad de Madrid han mostrado una evolución positiva durante la última década, si bien aún existen niveles muy preocupantes. Así pues, según datos de la Macroencuesta sobre Violencia contra las Mujeres publicada por el Instituto de la Mujer, en el año 2006, últimos datos disponibles, un 9,6% de las mujeres de la región pueden ser calificadas como “maltratadas” de acuerdo a la definición técnica recogida en la misma, mientras que un 4,1% de las encuestadas se autocalificó como víctima de violencia de género.

4.2.8. Otros colectivos

Población Gitana

La población gitana ha permanecido en una persistente y manifiesta situación de exclusión social, constituyendo uno de los colectivos con mayores dificultades de inserción social. Esta circunstancia responde a múltiples factores culturales y discriminatorios que han mermado su nivel de aceptación

en una sociedad en constante cambio y un modelo económico con crecientes exigencias de formación y adaptabilidad. Según estimaciones de la Fundación Secretariado Gitano, la **población gitana de la Comunidad de Madrid** asciende en el año 2009 a 65.000 personas, lo que supone el 1,1% de la población total, y prácticamente el 10% de la población gitana española.

En cuanto a las **condiciones de vida y el acceso a bienes y servicios básicos**, la población gitana muestra una clara desventaja con respecto a los niveles medios de la población total. Diversos estudios realizados por la Fundación Secretariado Gitano, arrojan algunos resultados muy ilustrativos sobre la situación de desventaja de este colectivo.

En el ámbito de la **educación**, según datos contenidos en la “evaluación de la situación de normalización educativa del alumnado gitano en Educación “Primaria” del año 2001 y en el estudio sobre la “incorporación y trayectoria de niñas gitanas en la E.S.O.” de 2006, la práctica totalidad del alumnado gitano está escolarizado en la etapa primaria (el 94% se escolariza a los 6 años o antes), sin embargo sólo el 20% del alumnado gitano que inicia 1º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) logra acabar sus estudios en 4º de E.S.O., siendo considerablemente menor el número de chicas gitanas escolarizadas en la E.S.O. (el 39,3%) que el de los chicos (60,7%).

Respecto a la **vivienda**, según datos contenidos en el “Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España”, en el año 2007, el porcentaje de familias gitanas que residían en chabolas o similares se ha reducido de forma significativa desde el año 1991, en que suponía el 41%, hasta el 13% en el año del estudio. No obstante sigue siendo necesario continuar incidiendo en la erradicación del chabolismo.

En cuanto al **empleo**, el estudio sobre “el empleo de la población gitana de la Comunidad de Madrid” elaborado igualmente por la Fundación Secretariado Gitano en el año 2007, pone de manifiesto que el 58% de los gitanos de la Comunidad de Madrid con 16 y más años, están ocupados, no figurando este dato desagregado para la ciudad de Madrid.

Drogodependientes

Los consumos abusivos o la dependencia del alcohol y/o de otras drogas no están necesariamente ligados a situaciones de exclusión social. Los nuevos estilos de consumo, que se han ido produciendo en los últimos años, especialmente entre los jóvenes, nos revelan cómo pueden coexistir las situaciones de drogodependencia con un aceptable nivel de integración familiar, laboral y social. No obstante las drogodependencias, como otros problemas de salud, son un problema añadido que puede hacer más vulnerables a las personas frente a los riesgos de exclusión, en especial cuando confluyen otras problemáticas bio-psico-sociales. Más que un “colectivo de drogodependientes” único, existen diferentes perfiles de consumidores, de lo que se deduce la necesidad de analizar el abuso o la dependencia del alcohol y/o de otras drogas, como un factor más a tener en cuenta en cuanto al riesgo de exclusión.

El número de casos atendidos en los Centros de Atención a Drogodependencias del Municipio de Madrid ascendió en el año 2008 a 9.683, de los cuales el 33% tuvieron que ver con el consumo de opiáceos (principalmente la heroína), como droga principal, el 31% con el alcohol y con la cocaína y otros estimulantes. Algunas de sus **características socio-económicas** son las siguientes: el 81% eran hombres; la edad media se situaba en torno a los 40 años (sólo el 7% de los atendidos era menor de 24 años); el 90% era de nacionalidad española; el 46% pertenecían a un nivel socio-

económico bajo; el 36% eran desempleados; el 27% presentaba trastornos mentales asociados a la patología; el 56% tenía hijos; y el 30% convive con su familia de origen, el 27% ha formado una unidad familiar propia, y el 10% vive solo y en instituciones el 5%.

Personas sin hogar

Las personas sin hogar constituyen uno de los grupos sociales en mayor situación de exclusión social, tanto por su desarraigo y ausencia de alojamiento, principal característica que las define, como por las problemáticas añadidas que en muchos casos presentan, tales como adicciones, soledad, trastornos mentales y precariedad económicas.

Las grandes ciudades son un foco de atracción para estas personas, y generan por si mismas situaciones de exclusión y aislamiento que pueden llegar al “sinhogarismo”.

Si el fenómeno del “sinhogarismo” se da sobre todo en las grandes ciudades, es tanto por su capacidad de acogida como por el anonimato que sus características estructurales y sociales favorecen.

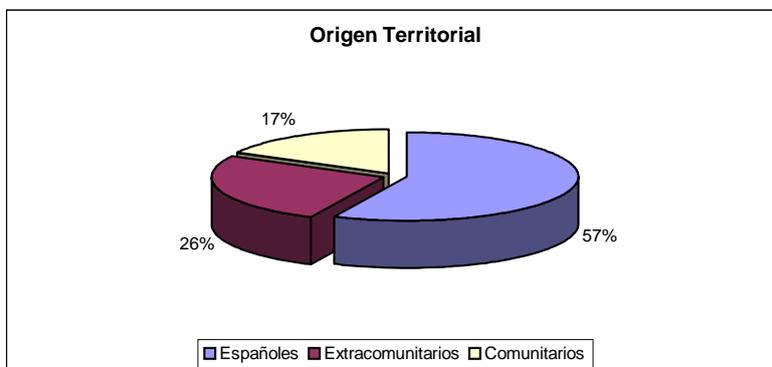
La cuantificación del número de personas sin hogar y sus condiciones reales de vida en nuestra ciudad se plantea como una tarea muy compleja, puesto que se trata de un colectivo muy itinerante y difícilmente localizable. Una de sus características es su invisibilidad y su deseo de anonimato. Por ello, cualquier ejercicio de aproximación cualitativa o cuantitativa resulta difícil. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años ha realizado cuatro recuentos con el fin de conocer puntualmente cuántas personas sin hogar vivían en esos momentos en la calle. Los resultados de estos recuentos han sido muy similares. En el realizado en diciembre de 2006 la cifra ascendió a 621 personas, en el de febrero de 2008 a 651, en el de junio de ese mismo año

a 650 y en el último realizado el 3 de marzo de 2009 el resultado fue de 535 personas. A esta cantidad hay que sumar las personas que esa noche se encontraban pernoctando en los Centros de Acogida, lo que arroja una cifra próxima a las 1.700 personas sin hogar en la ciudad de Madrid.

Con respecto a las **características sociodemográficas** del conjunto de las personas sin hogar en nuestra ciudad en la fecha del último recuento, se puede afirmar que se trata de un colectivo altamente masculinizado (80%), y con un nivel de cualificación básico, en el que la presencia de titulados de grado medio es prácticamente inapreciable. La edad media de los encuestados es de 42 años, y el 55,2% eran extranjeros. La mayoría procede de empleos marcados por la temporalidad como la construcción (sobre todo hombres) y la hostelería (mujeres). En cuanto a su localización por distritos, el 34,8% se encontraban en el distrito Centro, el 13,2% en Arganzuela, el 9,8% en Chamberí, seguidos de Moncloa-Aravaca, Tetuán, Chamartín, Ciudad Lineal y Latina. En el resto de distritos la presencia de personas sin hogar es residual. El 64% lleva varios años viviendo en la calle, un 32% varios meses, y no llega al 4% las que llevan unas semanas o días, mientras que los motivos más frecuentemente alegados, por los cuales se encuentran en esta situación, son el desempleo (27,2%); los problemas familiares (15,2%), la precariedad laboral (9,4%), las drogas (9,4%) y el alcohol (8,5%). Los problemas de salud más frecuentes que presentan estas personas son el alcoholismo (34%), las drogodependencias (21%), la enfermedad mental (14%), la discapacidad física (9%) y el SIDA (2%).

A estos datos procedentes de los diferentes recuentos, debemos añadir los que aportan los equipos de calle del Samur Social, los cuales, a lo largo del año 2008, han atendido a unas 926 personas, en su mayoría hombres 81%, siendo el 57% españoles y el resto extranjeros (43%).

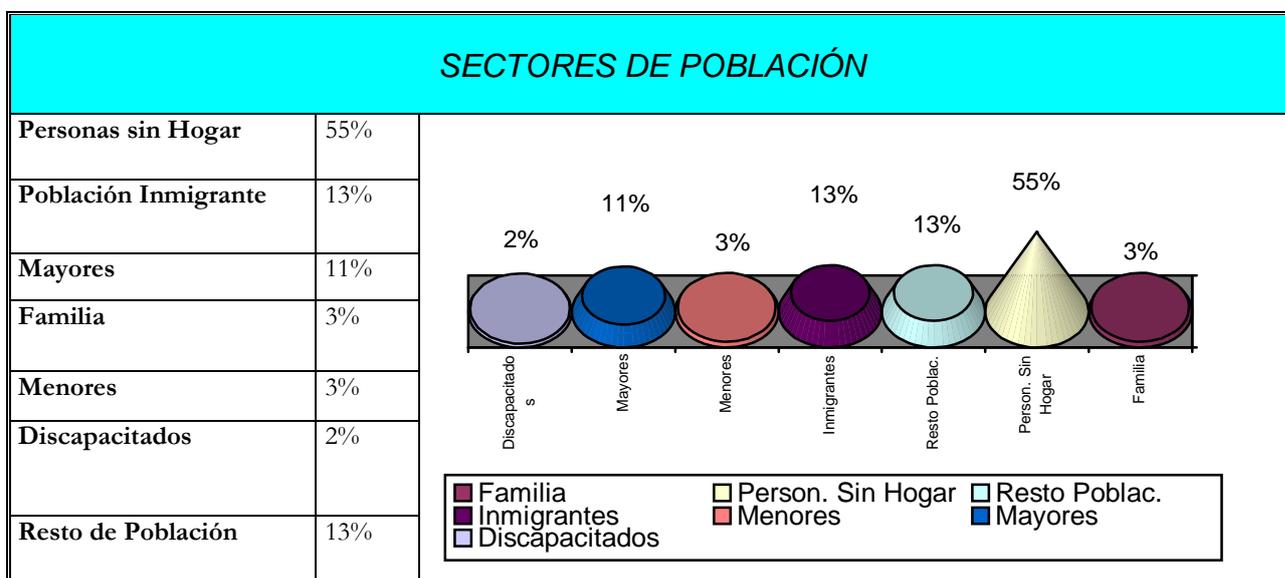
Gráfico 18. Origen territorial de las personas atendidas por los Equipos de Calle del Samur Social. 2008



Las personas sin hogar en su mayoría se sitúan en los Distritos de la almendra central de la ciudad de Madrid. El 44% de las personas atendidas en el año 2008 por los equipos de calle se encontraban en los Distritos centrales de la ciudad, destacando el 33'5% en el Distrito Centro.

De igual modo, cabe destacar que en la Central del Samur Social la mayor parte de demandas de atención están relacionadas con las Personas Sin Hogar, constituyen el 55%. El resto de demandas se distribuyen según el siguiente cuadro.

Gráfico 19. Demandas de atención recibidas en la Central de Samur Social. 2008

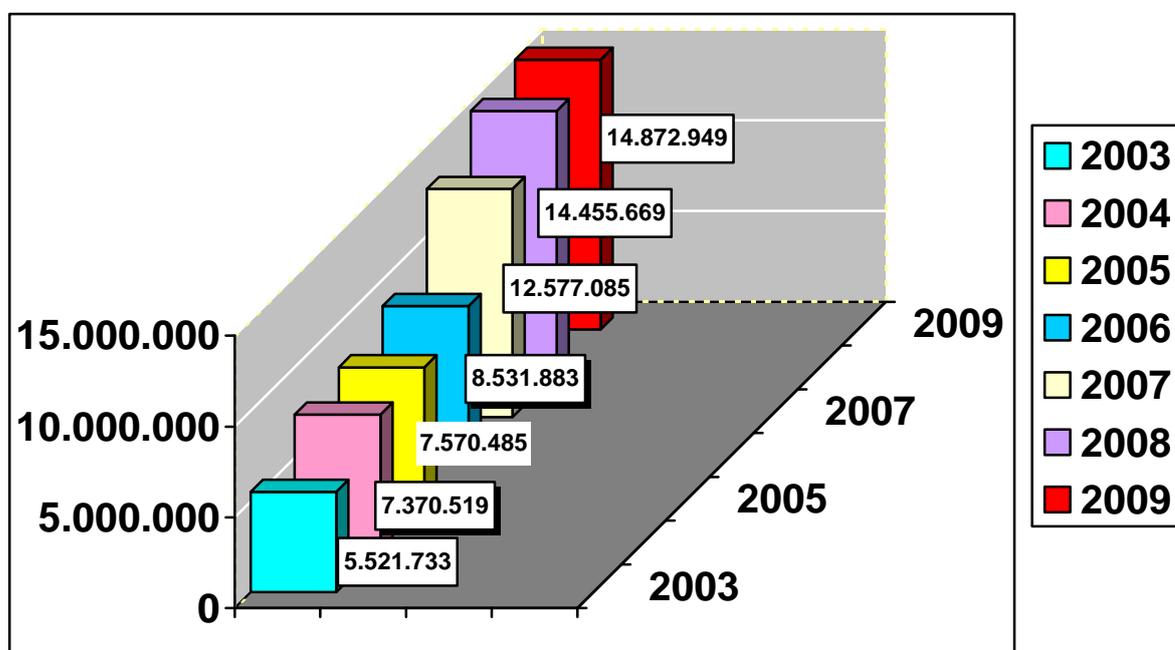


Estos datos ponen de manifiesto que el “sinhogarismo” requiere de un abordaje integral y global, ya que las necesidades son múltiples y diversas; y por tanto debe darse respuesta a necesidades básicas como el alojamiento, la manutención y el aseo, pasando por la articulación de procesos de acompañamiento social que posibilite a estas personas contactar con la red especializada de atención e iniciar intervenciones estables, para finalizar con el desarrollo de programas de inserción social y laboral

En este sentido es necesario destacar el gran esfuerzo desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años para constituir una Red Municipal de atención a personas sin hogar dirigida a prevenir, reducir y eliminar los procesos de exclusión más extremos; una red diversa integrada por programas y recursos que puedan dar respuesta a las diferentes características de las personas sin hogar y de sus necesidades de intervención.

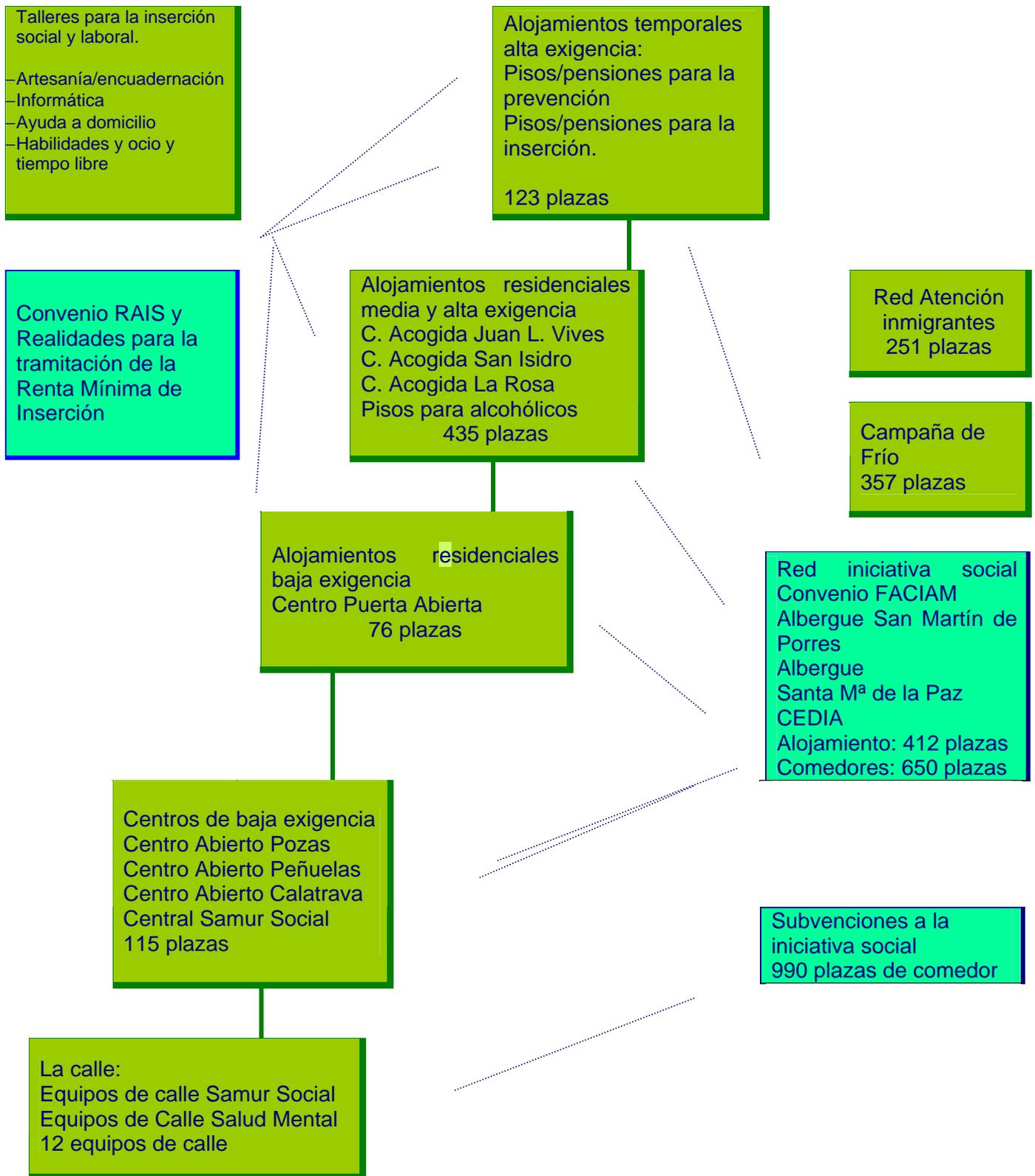
Así, como se señala en el gráfico nº 20 el presupuesto destinado a la atención de las personas sin hogar en el año 2003 fue de 5.521.733 euros, en tanto que en el año 2009 esta cantidad ha ascendido a 14.872.949 euros, lo que ha supuesto prácticamente triplicar el presupuesto.

Grafico 20. Datos Presupuesto crédito Inicial (incluido Capitulo 1). Programa 313.05 "Atención personas sin Hogar



En cuanto a la diversidad de la red, el gráfico 21 permite ver cómo el desarrollo de la red municipal de personas sin hogar, se ha realizado a partir del diseño de diferentes circuitos de intervención personalizados; en la que los recursos y centros se constituyen en oportunidades personales para la inserción social, partiendo de la intervención de calle, pasando por los recursos de baja exigencia, para finalizar en dispositivos y programas de media y alta exigencia; todo ello con el objetivo de configurar un sistema coordinado y homogéneo de respuesta al “sinhogarismo” en la ciudad de Madrid.

Grafico 21. Itinerario para la inserción social de las personas sin hogar y recursos de atención.



TOTAL PLAZAS ACOGIDA: 1.412

PARTE II. El Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012

Como se ha avanzado al inicio de este documento el fenómeno de la exclusión social es multidimensional, y se refiere, además de a la consabida pobreza económica, a las dificultades de acceso al empleo, a una vivienda digna, a las deficiencias en la salud, la educación y las relaciones sociales, incluidas las desigualdades entre mujeres y hombres.

El gobierno de la ciudad de Madrid es consciente de la necesidad de dar una respuesta integrada y cercana, desde la proximidad, a estas necesidades.

En nuestro territorio se conjugan las actuaciones de las tres administraciones públicas: la estatal, la autonómica y la local, cada una dentro de su respectivo ámbito competencial. En concreto, tal y como se recoge en la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, los municipios, para velar por sus intereses pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal (artículo 25). Asimismo, la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, de 4 de julio de 2006, en su artículo 31 establece que el Ayuntamiento de Madrid puede promover toda clase de actividades y prestar todos los servicios públicos que afecten al interés general de los ciudadanos y no estén expresamente atribuidos a otras administraciones públicas. En estos supuestos, el Ayuntamiento puede llevar a cabo actividades complementarias a las realizadas por esas Administraciones. Ambas leyes

recogen además el principio de coordinación con las demás Administraciones Públicas en la programación y ejecución de sus competencias.

En este contexto, partiendo del análisis de la realidad anteriormente descrito y en el marco de las competencias que tiene atribuidas el Ayuntamiento se ha desarrollado la segunda parte del Plan fundamentado en torno a una serie de **Principios**, que constituyen un elemento fundamental que rige y determina su ejecución y estructurado en torno a una serie de **Estrategias** que constituyen los grandes objetivos del Plan: lo que el Plan pretende conseguir a largo plazo y lo que tendría que haberse cumplido una vez que éste se haya ejecutado. Estas estrategias a su vez desarrollan unos **Objetivos** que se concretan en una serie de **Actuaciones**:

PRINCIPIOS:

1. **Enfoque integral y estratégico.** El Plan adopta un enfoque integral y coherente entre las partes y el todo, en el sentido de que su ejecución se rige por una visión global, independientemente de la particularidad de las medidas que se pongan en marcha. El Plan constituye el marco estratégico a respetar por todos los agentes involucrados en su ejecución.
2. **Corresponsabilidad.** El Plan se ejecuta desde una visión unitaria que permite el desarrollo de los objetivos estratégicos de un modo eficaz.

3. **Participación y coordinación de todos los agentes implicados.** Para su ejecución, el Plan cuenta con la participación activa de las distintas áreas del gobierno municipal y de los agentes e instituciones de la iniciativa social. Además, fomenta la participación ciudadana y habilita a las personas a quienes va dirigido como agentes activos de sus propios procesos de incorporación social.
4. **Igualdad de oportunidades y transversalidad de género.** El Plan incorpora el principio de igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en sus actuaciones, estableciendo en todo momento las medidas más adecuadas para colaborar en la consecución de estos dos principios.
5. **Equilibrio territorial:** el Plan habilita medidas tendentes a favorecer un reequilibrio económico, urbanístico y dotacional de las zonas de la ciudad que concentran mas situaciones de vulnerabilidad social.
6. **Credibilidad y evaluación.** El Plan persigue objetivos realistas, creíbles, contrastables y evaluables.
7. **Prevención.** Frente a los enfoques exclusivamente paliativos que han caracterizado tradicionalmente a las acciones de lucha contra la exclusión social, el Plan tiene un enfoque preventivo con el que identificar, combatir y neutralizar los factores de exclusión antes de que éstos se manifiesten individual y socialmente.
8. **Flexibilidad:** proceso continuo de adaptación a los cambios sociales y a las nuevas necesidades.

ESTRATEGIAS:

El Plan se ha estructurado en torno a 6 estrategias:

- 1.- Favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- 2.- Garantizar el acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- 3.- Mejorar los niveles de protección social facilitando el acceso a los servicios y prestaciones de los diferentes sistemas municipales de bienestar.
- 4.- Desarrollar estrategias preventivas.
- 5.- Promover la incorporación social de los colectivos más vulnerables.
- 6.- Movilizar y promover la participación de los agentes sociales.

1.-Favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Fomentar el empleo constituye un elemento central de la política de inclusión social. Existe una correlación muy positiva entre tasa de empleo y tasa de población en situación o riesgo de exclusión social. En términos sintéticos, a más empleo, menos pobreza. Evidentemente, menos pobreza no entraña necesariamente más inclusión social, ya que la exclusión social es multidimensional y afecta a muchos ámbitos, y no sólo al de la capacidad económica. No obstante, las políticas de activación son un elemento muy importante en las estrategias actuales de inclusión social.

Objetivos operativos.

- 1.1. Mejorar la cualificación de las personas con mayores dificultades de empleabilidad y adecuarlas a las necesidades del tejido productivo.
- 1.2. Ampliar y diversificar los canales de información dirigida a los potenciales demandantes de los programas de empleo y formación.
- 1.3. Promover la inserción sociolaboral de los desempleados con más dificultades de acceso al empleo.
- 1.4. Fomentar la participación de los diferentes agentes implicados en el proceso de inserción sociolaboral de los colectivos con especiales dificultades.

Objetivo 1.1.

Mejorar la cualificación de las personas con mayores dificultades de empleabilidad y adecuarlas a las necesidades del tejido productivo.

Actuaciones:

- Reforzar y maximizar la actividad de los centros municipales de formación ocupacional y los programas de formación para personas desempleadas, que incorporen sistemas de incentivos destinados a cubrir el coste de formación y/o el coste de oportunidad en términos de ingresos no percibidos por haber elegido incorporarse a las acciones formativas.
- Reforzar los programas mixtos de formación y empleo (los talleres laborales, los talleres de inserción ocupacional municipal, las escuelas taller y los talleres de habilidades) y los programas de obras y servicios.
- Incentivar los procesos formativos orientados a ocupaciones de difícil cobertura y de especial interés en la economía de la ciudad de Madrid, mediante becas específicas y cheques de formación, estableciendo convenios con empresas para el desarrollo de acciones formativas con compromiso de contratación.

Objetivo 1.2.

Ampliar y diversificar los canales de información dirigida a los potenciales demandantes de los programas de empleo y formación.

Actuaciones:

- Potenciar el Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP).
- Incrementar la eficacia de los servicios de empleo municipales mediante la creación del “Canal Empleo Madrid On-line”.

Objetivo 1.3.

Promover la inserción sociolaboral de los desempleados con más dificultades de acceso al empleo.

Actuaciones:

- Potenciar los programas de orientación para las personas con mayores dificultades de empleabilidad, a través de itinerarios profesionales personalizados con acompañamiento individualizado e itinerarios destinados a colectivos concretos, como parados de larga duración.
- Crear tres nuevas Agencias de Empleo, una en la zona de Carabanchel, para dar cobertura a los distritos de Latina y Carabanchel. Otra en la zona Norte para los distritos de Fuencarral, Hortaleza y Chamartín. Y otra en la zona Centro para los distritos de Centro, Arganzuela y Retiro.
- Ampliar los talleres de empleo y escuelas-taller, los talleres de inserción ocupacional municipal y los talleres laborales.
- Diseñar cursos de formación ocupacional y talleres de habilidades, para conseguir la máxima participación posible de personas desempleadas.
- Impulsar los programas de promoción del empleo a través del autoempleo y la actividad emprendedora.
- Ampliar las Agencias de Empleo de Zona y las Bolsas de Trabajo entre cuyos objetivos se encuentra ofrecer servicios de orientación, formación y asesoramiento a los desempleados, de un modo cercano, accesible y eficaz.
- Creación del servicio de mediadores o dinamizadores de empleo, para la captación y acercamiento de las personas con más dificultades de inserción laboral a los servicios propios de la Agencia para el Empleo.

Objetivo 1.4.

Fomentar la participación de los diferentes agentes implicados en el proceso de inserción sociolaboral de los colectivos con especiales dificultades.

Actuaciones:

- Conectar las necesidades específicas de las empresas a la realidad sociolaboral de las personas con mayores dificultades de inserción laboral, mediante subvenciones para el desarrollo de acciones formativas con compromisos de contratación una vez superada la fase formativa.
- Concertar con los agentes sociales en sede del Consejo Local de la ciudad de Madrid.
- Incrementar la Intermediación Laboral e intensificar las actividades de prospección empresarial a fin de identificar los sectores de actividad y las empresas susceptibles de ofertar puestos de trabajo accesibles para personas con especiales dificultades de empleabilidad.
- Impulsar la firma de acuerdos con empresas y la promoción de programas de prácticas laborales en sectores vinculados a los nuevos yacimientos de empleo.
- Establecer cauces de coordinación con la Asociación Madrileña de Empresas de Inserción con el fin de introducir en la contratación pública del Ayuntamiento medidas que favorezcan el acceso a la misma de las empresas de inserción.

- Fomentar estudios e investigaciones sobre la exclusión en el empleo de los colectivos más afectados, así como sobre las mejores formas de conseguir su inserción en el mercado laboral.

Agentes implicados

- Organismos Municipales responsables
 - Área de Economía y Empleo
 - Área de Familia y Servicios Sociales
 - Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
 - Juntas Municipales de Distrito
- Otras Administraciones y entidades
 - ONG´s
 - Sector empresarial
 - Administración General del Estado
 - Comunidad de Madrid

2.-Garantizar el acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión

Los servicios sociales municipales constituyen uno de los pilares fundamentales en la inclusión social. Tanto la red de servicios sociales distritales, como los programas de atención a las personas sin hogar o en situación de emergencia social, son una pieza clave en la atención a los colectivos más vulnerables de la ciudad.

En este objetivo sólo se incluyen medidas de actuación en servicios sociales, aunque esta área está presente a lo largo de todo el Plan, en virtud tanto de la necesaria coordinación de los servicios sociales con el resto de áreas, como de la existencia de medidas específicas de estos servicios en un gran número de colectivos (personas sin hogar, inmigrantes, personas mayores, etc.).

Objetivos operativos.

- 2.1. Desarrollar un modelo organizativo que garantice una atención de calidad y unas condiciones de acceso homogéneas en todos los distritos.
- 2.2. Completar la Red de Centros de Servicios Sociales, reforzando simultáneamente su dotación de recursos humanos y técnicos.
- 2.3. Facilitar el acceso a la atención social de aquellos colectivos de mayor riesgo y con mayores dificultades.
- 2.4. Asegurar en colaboración con otras administraciones unos ingresos económicos mínimos que faciliten la inserción social de las personas en situación o riesgo de exclusión.

Objetivo 2.1

Desarrollar un modelo organizativo que garantice una atención de calidad y unas condiciones de acceso homogéneas en todos los distritos.

Actuaciones:

- Generalizar la dirección por objetivos en la Atención Social Primaria mediante la elaboración de un programa anual de actuación en cada Centro de Servicios Sociales.
- Perfeccionar los sistemas de información del conocimiento en la Atención Social Primaria de tal manera que faciliten la innovación y el proceso de intervención, así como las tareas de dirección y programación.

- Elaborar procedimientos que permitan incrementar la capacidad de gestión y coordinación municipal potenciando herramientas informáticas que faciliten la co-intervención y la posibilidad de compartir la información.
- Ampliar la atención de los Centros de Servicios Sociales, dotándoles del horario de tarde de 14 a 21 horas para facilitar la atención a los ciudadanos.
- Facilitar y optimizar el proceso de acceso a los Servicios Sociales, introduciendo un sistema de cita previa a través de Línea Madrid.
- Mejorar la capacidad de respuesta en la atención a los casos urgentes en los Servicios Sociales Municipales mediante protocolos específicos.
- Reforzar la figura del profesional de referencia en los Servicios Sociales Municipales.
- Elaborar la Carta de Servicios de la Atención Social Primaria, en la que se establezcan unos estándares de funcionamiento y de calidad y en la que se detallen los compromisos asumidos con los ciudadanos.
- Impulsar la cultura de la calidad en la atención social, mediante la introducción de guías o códigos de buenas prácticas, focalizados en la mejora de determinados procesos, servicios o prestaciones.
- Establecer procedimientos de valoración periódica del funcionamiento e idoneidad de los servicios que contemplen el grado de satisfacción de los usuarios.
- Incorporar el sistema de indicadores del Programa ETHOS, que determinan las situaciones de los ciudadanos según cuenten o no con alojamiento y según sea el tipo de este, para evaluar los procesos de exclusión residencial desde la Red de Servicios Sociales, especialmente desde la red de atención social primaria.

- Facilitar información detallada sobre las prestaciones y servicios contemplados en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Atención a la Dependencia, tanto a través de una atención personalizada en los Centros de Servicios Sociales, como a través de la web municipal y otros soportes documentales.

Objetivo 2.2.

Completar la red de centros de servicios sociales, reforzando simultáneamente su dotación de recursos humanos y técnicos.

Actuaciones:

- Crear nuevos centros de servicios sociales en los distritos de: Fuencarral- El Pardo, Villaverde, Tetuán, Ciudad Lineal y Latina, con el objetivo de alcanzar una ratio de un Centro de Servicios Sociales por cada 100.000 habitantes o cada 80.000 en aquellos distritos de mayor problemática social.
- Adecuar las dotaciones de recursos humanos teniendo en cuenta los niveles de necesidad característicos de cada distrito, así como la incidencia de nuevas problemáticas o campos de actuación de los servicios sociales municipales, incrementando el número de trabajadores sociales hasta alcanzar una ratio de un profesional por cada 5.000 habitantes.
- Completar la informatización de todos los puestos de trabajo en los centros de servicios sociales.

Objetivo 2.3.

Facilitar el acceso a la atención social de aquellos colectivos de mayor riesgo o con mayores dificultades.

Actuaciones:

- Establecer sistemas de detección activa y captación de las personas o grupos en situación de riesgo a través de los servicios sociales de atención primaria.
- Incrementar los equipos de calle del Samur Social hasta llegar a 20 para acercar la atención social a las personas que por su mayor situación de vulnerabilidad no acceden a los recursos normalizados.
- Incrementar en 4 las unidades móviles del Samur Social, con el fin de atender las urgencias y emergencias sociales de carácter individual o colectivo que se producen en la ciudad de Madrid.

Objetivo 2.4.

Asegurar, en colaboración con otras administraciones, unos ingresos económicos mínimos que faciliten la inserción social de las personas en situación o riesgo de exclusión.

Actuaciones:

- Establecer mecanismos de coordinación con la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar el acceso a la Renta Mínima de Inserción de manera más ágil y rápida, y elaborar un protocolo de actuación que posibilite la consecución de esta medida.
- Diseñar Programas Individuales de Inserción, en los que se recojan las coordinaciones necesarias de los agentes implicados en la intervención.

- Potenciar la función de acompañamiento social permanente de los profesionales del trabajo social durante el desarrollo del programa individual de inserción.
- Establecer una línea de formación específica para el personal de los servicios sociales municipales responsable de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Establecer protocolos de actuación homogénea en todos los distritos para la tramitación de las ayudas de emergencia social que permitan una mejor y más rápida respuesta a las necesidades que planteen los ciudadanos.

Agentes implicados

- Organismos Municipales responsables
 - Área de Familia y Servicios Sociales
 - Área de Hacienda y Administración Pública. Coordinación General de Recursos Humanos.
 - Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
 - Juntas Municipales de Distrito
- Otras Administraciones y entidades
 - Administración General del Estado
 - Comunidad de Madrid

3.-Mejorar los niveles de protección social facilitando el acceso a los servicios y prestaciones de los diferentes sistemas municipales de bienestar.

Las medidas incluidas en esta estrategia se dirigen a mejorar la salud de todos los ciudadanos de Madrid, pero muy especialmente a los colectivos más desfavorecidos, realizando actividades preventivas y de promoción de la salud.

Asimismo se incluyen en esta estrategia medidas destinadas a paliar la exclusión educativa que sigue afectando a determinados segmentos de la población de la ciudad de Madrid. El analfabetismo continúa estando presente, así como los bajos niveles de estudio mientras persisten problemas de acceso, mantenimiento y abandono del sistema educativo; el proceso de alfabetización digital de la población está siendo desigual, excluyendo en muchos casos a determinados colectivos y afectando a la exclusión en otros ámbitos.

Finalmente se desarrollan medidas relacionadas con la vivienda. Los principales problemas en este ámbito son la accesibilidad, la inhabitabilidad, la inadecuación de las viviendas y los problemas relativos al chabolismo y la infravivienda.

Objetivos operativos

- 3.1. Facilitar el acceso de los colectivos en riesgo o en situación de exclusión a los programas y prestaciones sanitarias municipales, potenciando su vertiente preventiva.
- 3.2. Reforzar los programas y prestaciones municipales que inciden de manera más directa en los factores que conforman el fenómeno de la exclusión educativa.
- 3.3. Mejorar la capacidad de acceso a la vivienda por parte de los colectivos más desfavorecidos.

Objetivo 3.1.

Facilitar el acceso de los colectivos en riesgo o en situación de exclusión a los programas y prestaciones sanitarias municipales, potenciando su vertiente preventiva.

Actuaciones:

- Realizar encuestas de salud que, mediante indicadores fiables y objetivos, permitan conocer el estado de salud de la población madrileña, como instrumento para la toma de decisiones en estrategias preventivas y en la corrección de las eventuales desigualdades.
- Profundizar en la aplicación del enfoque socio-sanitario en el diseño e implementación de los programas y proyectos dirigidos a la población mayor.
- Establecer programas preventivos dirigidos a personas mayores para la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades prevalentes y evitar el riesgo de accidentes.
- Incrementar la calidad de vida y la autonomía personal de los mayores mediante programas de detección temprana y de rehabilitación funcional.
- Incrementar la capacidad de detección y abordaje de las situaciones de riesgo para los menores, proporcionándoles una atención sanitaria y un seguimiento continuado.
- Facilitar cuidados de salud a la población inmigrante con dificultades de acceso al sistema socio-sanitario normalizado.
- Incrementar los programas dirigidos a la prevención de los problemas de salud más frecuentes en las mujeres.
- Disminuir la incidencia y consecuencias socio-sanitarias de la infección por VIH Sida mediante medidas preventivas y de sensibilización social.

- Disminuir la incidencia y consecuencias socio-sanitarias de la infección y/o enfermedad tuberculosa mediante sensibilización social, búsqueda activa de posibles casos y aplicación de medidas preventivas o terapéuticas.
- Proporcionar una atención dirigida a la reducción de los efectos del consumo de drogas en la salud, especialmente en aquellos sectores con mayor grado de desestructuración o exclusión social.
- Establecer acuerdos entre las diferentes instituciones competentes a fin de articular una red integrada de atención en materia de salud mental.

Objetivo 3.2.

Reforzar los programas y prestaciones municipales que inciden de manera más directa en los factores que conforman el fenómeno de la exclusión educativa.

Actuaciones:

- Incrementar en 25 el número de escuelas infantiles municipales para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Ampliar la aportación económica del Ayuntamiento para conseguir alcanzar 60.000 becas de comedor escolar para ayudar a las familias con grave insuficiencia de recursos.
- Proporcionar recursos a los centros escolares para el desarrollo de actividades en horario extraescolar.
- Promover la erradicación del absentismo escolar mediante actuaciones de detección, apoyo y sensibilización de las familias y motivación de los alumnos absentistas.
- Reforzar la colaboración de los educadores sociales en la dinámica de los centros, haciéndoles partícipes del proyecto escolar en su conjunto.

- Impartir cursos de español dirigidos a los inmigrantes y promover entre ellos el conocimiento de otros elementos socializadores que favorezcan su integración.
- Reforzar los programas de educación de adultos para erradicar las situaciones de analfabetismo.

Objetivo 3.3.

Mejorar la capacidad de acceso a la vivienda por parte de los colectivos más desfavorecidos.

Actuaciones:

- Reducir de forma progresiva la infravivienda vertical mediante la actuación en más de 4.000 viviendas.
- Erradicar el chabolismo horizontal mediante el realojo de 530 familias de distintos poblados chabolistas.
- Promover la rehabilitación de 26.500 viviendas y la reestructuración de los barrios, para incrementar los niveles de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad residencial y urbanística.
- Promocionar el suelo para iniciar 12.000 viviendas de protección realizadas por el sector cooperativo y el Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA).
- Desarrollar programas de apoyo a la vivienda para colectivos en situación de riesgo de exclusión social: Plan Primera Vivienda para Jóvenes; Plan Primera Vivienda Cupo Especial para Personas con Discapacidad; Programa de Intercambio o Rehabilitación dirigido a mayores de 65 años con vivienda inadecuada.

- Facilitar el acceso a la primera vivienda para los jóvenes y los colectivos que por sus condiciones sociales y económicas requieran de una especial atención, mediante 4.000 nuevas viviendas en régimen de alquiler con opción a compra.
- Incrementar en 4.000 el número de viviendas protegidas en régimen de venta, bien de integración social, precio básico o limitado.
- Mejorar la información y el asesoramiento en el ámbito de la vivienda.

Agentes implicados

- Organismos Municipales responsables
 - Área de Movilidad y Seguridad. Organismo Autónomo Madrid Salud.
 - Área de Familia y Servicios Sociales
 - Área de de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
 - Juntas Municipales de Distrito
- Otras Administraciones y entidades
 - ONG's
 - Administración General del Estado
 - Comunidad Autónoma de Madrid

4.- Desarrollar estrategias preventivas

En la lucha contra la exclusión social, siempre que sea posible, hay que dar prioridad a enfoques preventivos y proactivos que favorezcan la autonomía y la inserción social. Adelantarse a la aparición o cronificación de situaciones de marginación, es una línea básica de actuación para favorecer que una ciudad sea inclusiva. En este sentido el Plan propone una serie de medidas tendentes a la consecución de dicho objetivo, reconociendo el importante papel que la estructura familiar ocupa en la prevención de situaciones de riesgo o exclusión social.

Objetivos operativos.

- 4.1. Informar sobre los factores que suponen un riesgo de exclusión y sobre las estrategias y recursos alternativos existentes para su tratamiento.
- 4.2. Reforzar el papel de la estructura familiar como factor de protección ante situaciones de riesgo o exclusión social.

Objetivo 4.1.

Informar sobre los factores que suponen un riesgo de exclusión y sobre las estrategias y recursos alternativos existentes para su tratamiento.

Actuaciones:

- Fortalecer la Red de Atención Social Primaria para facilitar que los profesionales de los servicios sociales lleven a cabo una detección precoz de las situaciones de exclusión.
- Potenciar alternativas saludables de ocio para los jóvenes mediante el desarrollo de programas de actividades lúdicas, deportivas, culturales como “La Tarde y La Noche más joven” y el programa “Domingos de Deporte”.
- Desarrollar campañas de información y sensibilización en relación con el fenómeno de la inmigración extranjera, evitando así actitudes y conductas racistas o xenófobas.
- Desarrollar distintas actividades culturales, deportivas y de ocio dirigidas a favorecer la integración y participación de la población inmigrante.
- Mejorar el conocimiento de la población sobre el funcionamiento de los servicios sociales mediante la edición y difusión de publicaciones sobre los programas y recursos municipales existentes.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos que conllevan el consumo de alcohol y otras drogas dirigidas especialmente a jóvenes y adolescentes.
- Potenciar la actividad de las Oficinas Municipales de Información y Orientación para la población de origen extranjero que requiera información general y precise de servicios de traducción, aprendizaje del castellano o asesoramiento jurídico.

- Reforzar la presencia en espacios públicos de los educadores de prevención de drogodependencias, con el objetivo de potenciar su acción desde estrategias de prevención comunitaria.
- Impulsar la participación de los centros educativos en el programa de prevención de conductas de riesgo “Prevenir en Madrid”, promovido desde el Instituto de Adicciones de Madrid Salud, con el objetivo de que la comunidad educativa en su conjunto (profesores, alumnos y familias) aprendan estrategias para evitar riesgos y conflictos.
- Impulsar la actividad del Servicio de Mediación Vecinal y del Servicio de Dinamización de Espacios Públicos, para gestionar y prevenir los conflictos en este ámbito, incrementando paralelamente la actividad de las Mesas Distritales de diálogo y Convivencia, las actividades del Foro de Madrid de Diálogo y Convivencia, del sector de ONG, así como el asociacionismo entre personas inmigrantes, a fin de incrementar el grado de convivencia intercultural.
- Fomentar el conocimiento, sensibilización y formación de la ciudadanía (potenciando, entre otros, las actividades del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid) y, en particular, del personal municipal, en el ámbito de la solidaridad, la interculturalidad y el respeto a la diversidad, a fin de incrementar el grado de convivencia y tolerancia.
- Establecer líneas de subvenciones específicas para las organizaciones no gubernamentales, tendentes a promover la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o condición sexual.
- Apoyar mediante subvenciones a la iniciativa social para el desarrollo de proyectos:
 - De prevención y eliminación de situaciones de riesgo de exclusión social y marginación de los jóvenes, especialmente del fracaso escolar y violencia.

- De fomento de la participación activa de los jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.
- De fomento del ocio saludable entre los jóvenes y alternativas de ocio y tiempo libre especialmente dirigidas a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras adicciones.
- Desarrollo de acciones informativas y de sensibilización a la población que promuevan un mayor conocimiento de las adicciones sociales, así como las medidas preventivas a adoptar.
- Ofrecer a las familias madrileñas y a otros mediadores sociales, la orientación, el asesoramiento y el apoyo necesarios para prevenir y abordar precozmente las adicciones sociales.

Objetivo. 4.2

Reforzar el papel de la estructura familiar como factor de protección ante situaciones de riesgo o exclusión social.

Actuaciones:

- Apoyar a las familias en la educación de sus hijos por medio de las Escuelas de Padres, con el fin de facilitarles el adecuado ejercicio de sus funciones parentales y el normal desarrollo y educación de los menores.
- Potenciar la actividad de los Centros de Apoyo a la Familia –CAF-, con el fin de mejorar la calidad de la vida familiar, mediante la provisión de servicios de información, formación, orientación, asesoramiento, atención psicológica, mediación familiar y programas de prevención de la violencia en el ámbito familiar.
- Potenciar la actividad del servicio de Prevención de Adicciones (PAD), con el objetivo de poner a disposición de las familias un espacio personalizado (con atención telefónica y presencial) en el que, profesionales expertos en drogodependencias, ofrezcan orientación,

critérios y pautas de actuación en materia de adicciones y prevención de conductas de riesgo.

- Potenciar el programa *Ayudando a crecer* dirigido a fomentar la adquisición de hábitos saludables de los niños/as en las diferentes etapas de la infancia, con la implicación directa de la comunidad escolar.
- Promover en cada Distrito municipal un “Club de cuidadores”, en el que se desarrollen grupos de autoayuda, actividades de animación sociocultural y de ocio compartido para apoyar a las familias cuidadoras de sus miembros dependientes.
- Promover la participación en familia en actividades de ocio saludables, a través de los programas “*Circuito deportivo familiar*”; “*Madrid sobre ruedas*” y “*Actividades deportivas en la nieve*”.

Agentes implicados

- Organismos Municipales responsables
 - Área de Familia y Servicios Sociales
 - Área de Coordinación Institucional. Dirección General de Deportes.
 - Área de Seguridad y Movilidad. Organismo Autónomo Madrid Salud.
 - Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
 - Juntas Municipales de Distrito
- Otras Administraciones y entidades
 - ONG´s
 - Administración General del Estado
 - Comunidad de Madrid

5. PROMOVER LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

Esta estrategia, sin perjuicio de que las distintas estrategias en torno a las cuales se ha estructurado el Plan se han desarrollado desde una perspectiva integradora dirigidas al conjunto de la población de la ciudad de Madrid, supone que el Plan aborde, desde una visión más específica, una serie de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de colectivos concretos que han sido considerados como los más vulnerables por los agentes que han participado en la elaboración del mismo y que igualmente se incluyen como colectivos en riesgo o situación de exclusión en el Plan de Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010.

5.1. MAYORES:

Objetivo 5.1.1.

Facilitar apoyos y cuidados que posibiliten la permanencia de las personas mayores en su entorno de convivencia habitual.

Actuaciones:

- Ampliar hasta 60.000 los usuarios de Servicio de Ayuda a Domicilio – SAD-, para personas mayores afectadas por limitaciones en su autonomía personal o por sus circunstancias familiares.
- Ampliar hasta 109.000 usuarios la cobertura del Servicio de Teleasistencia domiciliaria.
- Incrementar las ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de las personas mayores.
- Desarrollar, en los Centros Municipales de Mayores y en los Centros de Día, Programas de Promoción de la Autonomía Personal, dirigidos a prevenir las situaciones de dependencia.
- Facilitar el acceso al transporte público de las personas mayores, mediante la implantación de la tarjeta azul.
- Ampliar los dispositivos de apoyo y respiro familiar dirigidos a las familias cuidadoras de personas mayores.
- Promocionar el acceso de las personas mayores a la sociedad de la información, creando para ello aulas de informática, con conexión a Internet, en todos los centros municipales de mayores.
- Impulsar iniciativas dirigidas a informar y capacitar a los cuidadores y familias en el manejo de habilidades para la convivencia y apoyo emocional y crear grupos de apoyo psicoterapéutico para familiares o cuidadores directos a través del programa *Cuidando al cuidador*.

- Proporcionar atención especializada en régimen diurno a personas mayores con déficit funcional o cognitivo en Centros de Día, con objeto de prevenir situaciones de dependencia o sus secuelas.
- Incrementar hasta 1.260 usuarios el servicio de comidas de Ayuda a Domicilio para personas mayores con autonomía reducida y carencia de apoyos familiares y sociales, con el fin de prevenir situaciones de malnutrición y evitar riesgo de accidentes domésticos.
- Incrementar a 320 los usuarios del servicio de Lavandería Domiciliaria, dirigido a personas mayores de 65 años con déficits físicos o psíquicos, que les impide o dificulta la realización de estas tareas, o cuya vivienda no reúne las condiciones necesarias para las mismas.
- Incrementar la red de centros municipales de mayores, con la creación de 10 nuevos centros, destinados a fomentar la convivencia y la participación de los mismos en actividades socioculturales, ocupacionales y recreativas.
- Apoyar mediante subvenciones a la iniciativa social para el desarrollo de proyectos:
 - Que faciliten la permanencia de las personas mayores en su propio hogar.
 - De apoyo a cuidadores de personas mayores.
 - De creación y desarrollo de grupos de autoayuda.
 - De promoción de la solidaridad intergeneracional
 - De promoción del envejecimiento activo y saludable.
- Potenciar actividades de promoción de la salud en personas mayores, que favorezcan un envejecimiento activo, como *el Taller de Educación para la Salud para mayores y el Programa deportivo municipal de mayores Villa de Madrid*.

- Potenciar el *Programa preventivo para mayores* con actividades de prevención de la enfermedad y de la dependencia mediante detección precoz de las mismas.
- Potenciar actividades de promoción de la salud mental en mayores como son los *Grupos de psicoterapia con mayores*, herramienta preventivo-terapéutica para los trastornos psicopatológicos de los mayores, con el objetivo último de mejorar su calidad de vida.

Objetivo 5.1.2.

Atención a personas mayores en situación de riesgo social.

Actuaciones:

- Reforzar el programa de detección y atención a mayores en situación de riesgo social e incrementar la actuación coordinada, mediante protocolos de intervención de los distintos agentes intervinientes: Samur Social, red de atención social primaria, red sanitaria, y en su caso, juzgados.
- Diseñar y desarrollar programas de apoyo vecinal para detectar las situaciones de riesgo de las personas mayores que viven solas.
- Diseñar y desarrollar un programa de detección y atención a personas mayores que sufren malos tratos, que contemple un protocolo de colaboración entre los distintos servicios intervinientes (red sanitaria, policía y centros de mayores) y recursos residenciales que den respuesta con carácter de urgencia a estas personas.

5.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo 5.2.1

Promover acciones que incrementen el bienestar y promuevan la integración social de las personas con discapacidad.

Actuaciones:

- Ampliar a 3.500 usuarios la atención domiciliaria de las personas con discapacidad, para potenciar su autonomía e incrementar su calidad de vida y la de las personas con las que conviven.
- Facilitar la Teleasistencia a todas las personas con discapacidad en situación de riesgo.
- Establecer cauces de colaboración con el tejido asociativo del sector de la discapacidad, mediante convenios y subvenciones para la provisión de información, atención y apoyo a las personas con discapacidad, así como para el desarrollo de programas integrales en los ámbitos de la atención psicológica, jurídica y asistencial, de la educación, el empleo y el respiro familiar.
- Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a la oferta de cursos de formación profesional y laboral y al mercado de trabajo normalizado, a través de las actividades de la Agencia para el Empleo de Madrid y de sus orientadores profesionales.
- Mantener las plazas en los centros ocupacionales dedicados a la atención psico-social y a diseñar y poner en marcha actuaciones individuales de habilitación laboral, personal y social de las personas con discapacidad intelectual.

- Eliminar las barreras que impiden las posibilidades de movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad, mediante actuaciones en el transporte público (taxis, autobuses, metro), en los edificios públicos y privados (mediante la concesión de subvenciones) y continuar la eliminación de las barreras arquitectónicas en la ciudad.
- Desarrollar programas específicos de educación vial para personas con discapacidad.
- Ampliar el número de personas con discapacidad que puedan acceder al Plan Primera Vivienda.
- Fomentar el programa “*Al alcance de todos*”, del Instituto Municipal de Deportes, de las escuelas deportivas adaptadas, fomentando la adaptación y disponibilidad de las instalaciones deportivas a las personas con discapacidad.
- Potenciar los programas de integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal, los campamentos urbanos para niños discapacitados y las actividades extraescolares específicas.

Objetivo 5.2.2

Ofrecer apoyo a las personas que conviven con personas con discapacidad.

Actuaciones:

- Ampliar los servicios de respiro familiar, los servicios de apoyo psicológico y social individualizado, así como los programas de formación de cuidadores.
- Promover grupos de colaboración y apoyo mutuo, actividades de animación y convivencia y ocio compartido que contribuyan a una mejor calidad de vida de los cuidadores.

5.3. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo 5.3.1

Prevenir la aparición de situaciones de desprotección social en la infancia y la adolescencia.

Actuaciones:

- Ampliar los recursos residenciales existentes dirigidos a familias con hijos menores que se encuentren en situación de riesgo social y requieran una intervención psico-social.
- Potenciar el programa de *Atención al niño en situación social de riesgo*, para lograr un desarrollo integral adecuado, en coordinación con todas las instituciones implicadas en su cuidado y seguimiento.
- Potenciar el programa de *Atención al adolescente*, para conseguir su desarrollo integral.
- Promover proyectos preventivos desarrollados por la iniciativa social que incidan en factores de riesgo localizados especialmente en barrios socialmente vulnerables, propiciando el intercambio de experiencias entre los profesionales de cada uno de ellos.
- Incrementar hasta 4.000 el número de plazas del Programa “Quedamos al salir de clase”, y en 360 las del Programa de Centros Abiertos, para la atención a menores que no pueden ser atendidos por sus cuidadores habituales, en horario extraescolar.
- Incrementar hasta 800 el número de familias con menores atendidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), orientado a apoyar a las familias con dificultades para la atención a sus menores en situaciones puntuales.

Objetivo 5.3.2.

Desarrollar un sistema municipal de protección de los menores.

Actuaciones:

- Ampliar en 5 centros ubicados en los distritos de Carabanchel, San Blas, Fuencarral-el Pardo, Moncloa Aravaca y Villaverde, la Red de Centros de Atención a la Infancia, para garantizar una atención psico-social a los menores en situación de maltrato.
- Ampliar los Puntos de Encuentro Familiares, para garantizar a los menores el derecho de visita en las rupturas familiares conflictivas.
- Incrementar los profesionales de los servicios de Implicación Familiar en el cuidado y atención a los menores, dirigidos a familias desestructuradas para ofrecerles un apoyo intensivo en su propio domicilio.
- Impulsar el servicio de apoyo y acompañamiento a aquellas familias que tienen menores acogidos.
- Incrementar en 4 centros que darán cobertura a los distritos de Arganzuela, Villaverde, Usera, Tetuán, Chamartín, Fuencarral-el Pardo, Hortaleza y Puente de Vallecas, la red de centros de día para adolescentes, con el fin de potenciar la integración social de los mismos en su medio de convivencia.
- Potenciar el programa de detección, atención y seguimiento de adolescentes pertenecientes a bandas callejeras.
- Implementar estrategias de detección de menores ejerciendo la mendicidad y realizar una campaña de erradicación de la mendicidad infantil, con el fin de informar a la ciudadanía sobre cómo solicitar ayuda en estos casos y ante otras situaciones de maltrato infantil.
- Elaborar protocolos de intervención compartidos entre los servicios sociales municipales de atención a menores y los servicios de atención a menores del Instituto de Adicciones de Madrid Salud,

para optimizar los esfuerzos mutuos dirigidos a prevenir las conductas adictivas y minimizar los riesgos asociados a las mismas.

- Elaborar protocolos de intervención compartidos entre los servicios sociales municipales de atención a menores y los servicios de protección infantil de la Comunidad de Madrid, para mejorar la protección de los menores en situación de dificultad social.

5.4 INMIGRANTES

Objetivo 5.4.1.

Realizar actuaciones de prevención y atención a los inmigrantes en situación de necesidad.

Actuaciones:

- Incrementar los recursos de alojamientos de emergencias hasta un total de 850 plazas, y las viviendas tuteladas para mujeres inmigrantes con hijos a cargo, que presentan un perfil muy alto de vulnerabilidad.
- Establecer líneas de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales, que realicen atención humanitaria a personas inmigrantes.
- Apoyar la inserción en el mercado laboral de los inmigrantes, a través del impulso de itinerarios integrados de inserción sociolaboral, la realización de programas de intermediación laboral y sensibilización en el ámbito empresarial, así como de información y formación sobre las normas de seguridad en el trabajo.
- Desarrollar un servicio de información y orientación para la inserción laboral, estableciendo un canal de coordinación entre las demandas de empleo de la población inmigrante y entre los recursos públicos y privados de inserción laboral.

- Desarrollar un servicio de inserción laboral para jóvenes inmigrantes, destinado a potenciar el acceso al empleo de personas jóvenes de origen extranjero, mediante el desarrollo de destrezas laborales y el apoyo activo en la búsqueda de empleo.
- Facilitar el acceso de la población inmigrante a las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad de los centros de Madrid Salud.
- Apoyar mediante subvenciones a la iniciativa social, para el desarrollo de proyectos de acogida, atención social e inserción laboral de la población inmigrante y de sensibilización y enriquecimiento cultural de la población autóctona e inmigrante.

5.5. MUJERES

Objetivo 5.5.1

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Actuaciones:

- Ampliar los programas de inserción laboral dirigidos a las mujeres que deseen incorporarse al mercado de trabajo, y especialmente, a las paradas de larga duración.
- Desarrollar programas específicos que fomenten la igualdad de las mujeres y los hombres de etnia gitana.
- Promocionar la participación de las mujeres en las actividades deportivas municipales, que se programarán exentas de estereotipos de género.

- Apoyar mediante subvenciones a la iniciativa social, para el desarrollo de proyectos que promuevan:
 - El asociacionismo y la participación social.
 - La corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y laboral.
 - La inserción laboral de las mujeres, mediante la incorporación de acciones de carácter formativo.

Objetivo 5.5.2

Prevenir y luchar contra la violencia hacia las mujeres

Actuaciones:

- Mantener los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género y potenciar las medidas de prevención.
- Realizar campañas y talleres de sensibilización contra la violencia de género, dirigidos prioritariamente a menores y adolescentes, en centros escolares.
- Ampliar el número de plazas de acogida para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Potenciar el servicio de teleasistencia móvil y la atención ambulatoria en los Centros de Atención Integral a Mujeres.
- Impulsar el servicio de atención psicológica, el servicio de seguimiento de intervención psico-socio-educativa y el servicio de atención a las víctimas de la violencia doméstica, para mujeres víctimas y sus hijos e hijas.
- Apoyar la Unidad de Atención y Protección a la Familia –UAPF- de la Policía Municipal y los programas de atención personalizada a las mujeres amenazadas.

- Desarrollar grupos de tratamiento psicológico dirigidos a hombres maltratadores.
- Incrementar los recursos y programas dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género con perfiles específicos: problemas de salud mental, drogodependientes, y mayores de 50 años.
- Reforzar el tejido asociativo, los vínculos comunitarios y la iniciativa social, mediante subvenciones y apoyo institucional a las iniciativas ciudadanas.
- Ampliar las bolsas de viviendas de alquiler a mujeres sin recursos con menores a su cargo.
- Diseñar programas de detección sanitaria de la violencia de género que ayuden a detectar, diagnosticar y prevenir casos de maltrato, en colaboración con el resto de la red asistencial.

5.6. PERSONAS CON ADICCIONES

Objetivo 5.6.1

Proporcionar atención integral a las personas afectadas por drogodependencias u otras adicciones, promoviendo su inserción social y laboral.

Actuaciones:

- Prestar una atención especial a los colectivos más vulnerables o con mayores dificultades en el acceso y la utilización adecuada de los recursos de la red: pacientes con larga historia de consumo y bajo potencial de cambio, pacientes con patología dual, drogodependientes sin hogar, personas con necesidades especiales debido a diferencias de origen, cultura o idioma, personas con complicaciones legales o judiciales y otros colectivos en riesgo de exclusión.

- Revisar, actualizar y reorientar las intervenciones en todos los ámbitos teniendo en cuenta la perspectiva de género, de forma que se garantice la adecuación de los programas, servicios y acciones a las características y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- Reorientar las actuaciones teniendo en cuenta la perspectiva de la multiculturalidad, de forma que se pueda dar una respuesta ajustada a las necesidades y respetuosa con las diferencias culturales.
- Orientar las intervenciones desde una perspectiva integral e integradora que, partiendo de la multicausalidad y complejidad del fenómeno de las adicciones, genere respuestas múltiples e integrales, cuyo objetivo último sea el logro del mayor grado posible de salud, bienestar e integración social de las personas y los grupos sociales afectados.
- Desarrollar un importante esfuerzo para la mejora de la coordinación y del trabajo en red, potenciando los esfuerzos desarrollados desde los diferentes servicios, instituciones y organizaciones sociales implicados y favoreciendo la participación social.
- Creación de un centro integral de prevención de las adicciones, en el que se desarrollarán, junto a las actuaciones dirigidas a las familias, un servicio de apoyo a la prevención, un servicio de formación de agentes de prevención y un servicio para la orientación y valoración de adolescentes y jóvenes en situación de consumo problemático o abuso de drogas.
- Elaborar protocolos de intervención compartidos y optimizar los ya existentes entre los servicios del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y los Servicios Sociales Municipales, para optimizar los esfuerzos mutuos dirigidos tanto a la prevención como a la atención integral y a la reinserción en materia de adicciones.
- Impulsar los servicios de detección y captación de las personas con abuso y/o dependencia del alcohol y otras drogas, en especial de

aquellas que presentan dificultades de acceso a la red del Instituto de Adicciones.

- Ofertar a las personas que presentan abuso y/o dependencia del alcohol y otras drogas la atención y los recursos necesarios (residenciales, hospitalarios, ocupaciones, etc.) para abordar, con perspectiva de género y de la diversidad cultural y étnica, tanto su problema de adicción, como los daños y consecuencias derivados de su consumo, todo ello de acuerdo con un programa personalizado de intervención.
- Reducción de los riesgos y daños asociados al consumo en aquellas personas que, conociéndolos o no, deciden continuar consumiendo.
- Atención, apoyo y orientación a las familias de los drogodependientes, orientada a la mejora de la funcionalidad familiar y/o a potenciar su implicación en el proceso de tratamiento e integración social de los pacientes.
- Crear una unidad hospitalaria de día para la atención de pacientes afectados por una patología dual.
- Potenciar las actividades de inserción social y laboral destinadas a personas drogodependientes y afectadas por adicciones, mediante la inclusión de las acciones necesarias en el programa personalizado de intervención de cada paciente, la coordinación con los recursos de apoyo necesarios, en especial con el servicio de orientación laboral (SOL) y la Agencia para el Empleo y la potenciación de los servicios de intermediación judicial y de sensibilización y mediación comunitaria.
- Ofrecer un tratamiento integral de las adicciones sociales que presenten los pacientes drogodependientes atendidos en los centros de la red.
- Conformación de un servicio diferenciado para la atención integral de las adicciones sociales, priorizando los aspectos preventivos de información y orientación, la atención individualizada y el establecimiento de las coordinaciones con las instituciones, servicios y

recursos necesarios para garantizar un abordaje integral y una adecuada integración social.

5.7. PERSONAS SIN HOGAR

Objetivo 5.7.1.

Prevenir el sinhogarismo y analizar las causas de su aparición.

Actuaciones:

- Realizar campañas de sensibilización, dirigidas a la ciudadanía, para evitar actitudes de rechazo hacia las personas sin hogar.
- Profundizar en el conocimiento sobre las causas y situación del sinhogarismo y mantener actualizados anualmente los datos cuantitativos y cualitativos sobre las personas sin hogar, que viven en nuestra ciudad.
- Incrementar el programa de prevención del sinhogarismo, destinado fundamentalmente a los jóvenes desinstitucionalizados y a las personas exreclusas.

Objetivo 5.7.2.

Potenciar los recursos de atención a las personas sin hogar

Actuaciones:

- Consolidar y ampliar la actual Red Municipal de Alojamiento y Atención a Personas sin Hogar integrada por 749 plazas, con la adaptación de los recursos de alojamiento a las distintas necesidades de las mismas.
- Mantener la atención a las personas sin hogar que rechazan los recursos de alojamiento.

- Fomentar la inserción laboral de las Personas sin Hogar a través de talleres ocupacionales o prelaborales.
- Establecer un nuevo programa de alojamientos preventivos con acompañamiento social para personas que inician procesos de exclusión, a través de pisos y pensiones.
- Crear un Centro de 130 plazas para personas sin hogar crónicas dependientes.
- Incrementar la atención social y la capacidad de acogida, mediante planes de emergencia de invierno.
- Reformar el Centro de Acogida San Isidro (C.A.S.I.), para adaptarlo a las nuevas necesidades de las personas sin hogar.
- Impulsar la colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo –E.M.V.S-, para facilitar la adjudicación de viviendas a personas sin hogar.
- Potenciar los convenios de colaboración con la Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (F.A.C.I.A.M.), para el mantenimiento de plazas de manutención, alojamiento y talleres de inserción sociolaboral, con especial incidencia en el acompañamiento social.
- Incrementar los talleres de inserción sociolaboral para las personas sin hogar.
- Diversificar la Red Municipal de Alojamiento y Atención a Personas Sin Hogar, adaptándola a las nuevas características y necesidades de este colectivo.
- Potenciar los programas transversales, dirigidos a favorecer la autonomía personal y la integración social de estas personas, en los que se tengan en cuenta los distintos factores y carencias que les han llevado a esta situación.

- Establecer programas de formación y de acompañamiento social, para favorecer la inserción laboral de las personas sin hogar, mediante acuerdos con empresas e instituciones.
- Apoyar a la iniciativa social, a través de subvenciones, para el desarrollo de programas dirigidos a la atención a personas sin hogar, con objeto de proporcionarles manutención, alojamiento y favorecer su inserción sociolaboral.
- Potenciar programas de detección activa de enfermedades transmisibles de gran impacto social, como la infección por VIH Sida y la Tuberculosis.

Objetivo 5.7.3.

Mejorar la calidad de la atención a las personas sin hogar.

Actuaciones:

- Elaborar una Guía de Recursos de atención a las personas sin hogar.
- Establecer cauces de coordinación y de intercambio de experiencias con las ONG´s y profesionales del sector, a través del Foro Técnico Local de las Personas Sin Hogar.
- Promover actuaciones para conseguir que en el año 2015 se haya erradicado de nuestra ciudad el sinhogarismo, conforme a la propuesta de la Federación Europea de Organizaciones Sociales que trabajan con las personas sin hogar –F.E.A.M.S.A.-, aprobada por el Parlamento Europeo.
- Promover la participación de las personas sin hogar en todos los recursos destinados a su atención.
- Realizar periódicamente, en los Centros de Acogida Municipales, encuestas para detectar el grado de satisfacción de los usuarios, conocer su opinión y establecer medidas de mejoras.

5.8. MINORÍAS ÉTNICAS

Objetivo 5.8.1.

Incrementar la integración social de las personas de etnia gitana

Actuaciones:

- Incrementar la colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, para erradicar el problema del chabolismo y la infravivienda entre las personas de etnia gitana.
- Potenciar los programas de apoyo social y de mediación, dirigidos a favorecer la integración de estas personas.
- Impulsar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Mantener y establecer convenios de colaboración con las ONG's, para el desarrollo de programas dirigidos a la atención social de este colectivo y, especialmente, a mujeres y menores para su normalización educativa.
- Impulsar programas para la erradicación del analfabetismo entre la población adulta gitana.
- Apoyar a la iniciativa social, mediante subvenciones, para el desarrollo de programas que promuevan la inserción social y laboral de las minorías étnicas.

Agentes implicados

- Organismos Municipales responsables
 - Área de Familia y Servicios Sociales
 - Área de Seguridad y Movilidad. Organismo Autónomo Madrid Salud
 - Área de Coordinación Institucional. Dirección General de Deportes
 - Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
 - Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
 - Agencia para el Empleo de Madrid
 - Juntas Municipales de Distrito
- Otras Administraciones y entidades
 - ONG's
 - Administración General del Estado
 - Comunidad Autónoma de Madrid

6.- MOVILIZAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES.

La quiebra, en términos de ciudadanía, que afecta a las sociedades contemporáneas tiene serias consecuencias sobre el tejido social y los vínculos comunitarios en una amplia diversidad de ámbitos (familia, barrios, comunidades) que pueden constituirse en factores generadores de nuevas dinámicas de exclusión.

En este sentido resulta fundamental implementar medidas que contribuyan a la construcción de una ciudadanía vertebrada, activa y comprometida con los problemas que afectan a la ciudad, una ciudadanía que genere dinámicas de participación y que sea además corresponsable en la lucha contra la exclusión social, que defienda la igualdad de todas las personas y la lucha contra la discriminación.

Objetivos operativos.

- 6.1. Implicar a todos los actores sociales y a la población en general en la corresponsabilidad y el abordaje de las situaciones de exclusión social.
- 6.2. Fomentar la aplicación de criterios de calidad en la gestión y seguimiento de los servicios y prestaciones previstos en el Plan.

Objetivo 6.1.

Implicar a todos los actores sociales y a la población en general en la corresponsabilidad y el abordaje de las situaciones de exclusión social

Actuaciones:

- Crear, en los distintos órganos sectoriales de participación del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales en los que participan las distintas ONG's, una comisión de seguimiento de la exclusión, que analice los factores de riesgo de exclusión social y elabore propuestas tendentes a la prevención de los mismos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
- Impulsar que, en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid, los agentes sociales se impliquen en el desarrollo de programas dirigidos a la lucha contra la exclusión social.
- Potenciar la iniciativa social a través de las convocatorias anuales de subvenciones a proyectos y actividades, que complementen los programas institucionales.
- Fomentar el voluntariado mediante acciones de sensibilización y de difusión que faciliten una mejor comprensión y concienciación de las necesidades de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- Realizar actuaciones de sensibilización de la sociedad el día 17 de octubre “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”.
- Promover el reequilibrio territorial y la cohesión social, mediante la elaboración y/o seguimiento de **planes de distrito o de barrio**, que contribuyan a corregir, o al menos a reducir, las situaciones de desequilibrio económico, urbanístico y dotacional que presentan determinadas zonas, en relación con el resto de la ciudad.
- Destinar 113.000 m2. de suelo municipal para la instalación de nuevos equipamientos sociales, contemplados en el Plan.

Objetivo 6.2.

Fomentar la aplicación de criterios de calidad en la gestión de los servicios y prestaciones previstos en el Plan.

Actuaciones:

- Realizar, en el año 2010, “Año Europeo de lucha contra la Exclusión Social”, una jornada sobre exclusión social en la que se analicen distintos modelos de intervención y se intercambien experiencias, que sirvan de modelos de buenas prácticas.
- Analizar periódicamente los recursos y servicios municipales disponibles, dirigidos a la personas en situación o riesgo de exclusión social, para detectar las áreas de mejora de su funcionamiento.
- Establecer criterios de calidad en la gestión de los servicios destinados a la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Agentes implicados

- Organismos Municipales responsables
 - Área de Familia y Servicios Sociales
 - Área de Economía y Empleo. Área Delegada de Participación Ciudadana y Dirección General de Calidad.
 - Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
 - Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
 - Juntas Municipales de Distrito
- Otras Administraciones y entidades
 - ONG´s
 - Sector empresarial
 - Administración General del Estado
 - Comunidad Autónoma de Madrid

7. Seguimiento y evaluación del Plan

El seguimiento y la evaluación del Plan es esencial para supervisar, reorientar si es preciso y garantizar la ejecución de las acciones comprometidas en el mismo. El seguimiento debe entenderse como un proceso de acompañamiento, supervisión e impulso de la puesta en práctica de las actuaciones planificadas, mientras que la evaluación es, principalmente, una actividad de valoración.

Para facilitar la gestión del Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012 se constituirá una **Comisión de Seguimiento** integrada por las Áreas y organismos implicados en el Plan, cuyos representantes tengan rango de Director General:

- Área de Gobierno de Economía y Empleo
- Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
 - Organismo Autónomo Madrid Salud
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
- Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
- Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
- Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
- Área de Coordinación Territorial
- Área de Coordinación Institucional
- Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - D. G. de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia
 - D. G. de Mayores
 - D. G. Igualdad de Oportunidades
 - D.G. Educación y Juventud
 - D. G. de Familia, Infancia y Voluntariado
 - D. G. de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
- Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Dicha Comisión, presidida por la Directora General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia se reunirá al menos una vez al semestre.

El objetivo de esta Comisión es realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas del Plan, a lo largo de su periodo de vigencia. Para ello, será preciso que la Comisión elabore un sistema de indicadores y de recogida de datos, que facilite la elaboración anual de un informe de seguimiento y evaluación que permita conocer el grado de cumplimiento del Plan. Al finalizar su periodo de vigencia, se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa, que permita valorar el grado de consecución de los objetivos, tanto en referencia a cada una de las estrategias, como al conjunto del Plan.

Se constituirá igualmente **un Foro Municipal por la Inclusión**, integrado por los miembros de la Comisión de Seguimiento del Plan, anteriormente mencionados, y por un miembro de cada una de las Comisiones de Seguimiento de la Exclusión creadas en los distintos órganos sectoriales de participación del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, señaladas en el apartado 6.1 del presente Plan. Estos miembros deberán pertenecer a alguna de las Organizaciones No Gubernamentales que participen en las Comisiones de referencia.

Al ser la exclusión social un fenómeno multidimensional, es de vital importancia que los distintos agentes que en nuestra ciudad inciden en la lucha contra la exclusión, cuenten con una estructura de comunicación para que puedan coordinarse entre sí y diseñar y promover acciones conjuntas que mejoren la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social.

Otro objetivo de este Foro será potenciar e incentivar líneas de investigación sobre las nuevas problemáticas que puedan ir surgiendo y sobre el mejor modo de abordarlas desde la globalidad de las políticas municipales. El Foro Municipal por la Inclusión se incardinará en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

8. Presupuesto del Plan

Este último apartado presenta una aproximación a la dotación presupuestaria del Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012. Teniendo en cuenta la perspectiva multidimensional de la inclusión social, su cuantificación exige tener en cuenta los programas a ejecutar por las distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y por las Juntas Municipales de Distrito.

Presupuesto de las actividades incluidas en el Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012. En euros

CONCEPTO	Presupuesto (2010)	Estimación presupuesto (2010-2012)*
Atención a las personas mayores	229.190.837	701.415.638
Familia, infancia y voluntariado	32.224.032	98.618.428
Atención a las personas sin hogar	15.324.616	46.899.454
Servicios Sociales	62.231.613	190.453.628
Inmigración	13.759.019	42.108.101
Emergencia Social	6.251.682	19.132.648
Prom. Igualdad At. Social a Mujeres	17.619.950	53.924.095
Empleo	49.576.254	151.723.168
Salud	44.159.174	135.144.735
Educación	50.274.156	153.859.027
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo	377.300.000	1.154.688.920
Juventud	7.377.931	22.579.421
Actuaciones culturales y deportivas	1.639.500	5.017.526
Participación Ciudadana	1.929.519	5.905.099
Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid	908.858.283	2.781.469.888
Proyecto presupuesto 2010 Ayuntamiento	4.932.111.296	15.094.233.410
Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento	6.218.416.925	19.030.843.158
Porcentaje del Plan con Presupuesto Ayuntamiento	18,43%	18,43%
Porcentaje del Plan con presupuesto consolidado 2010	14,62%	14,62%

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Anteproyecto de Presupuesto de 2010

(*) Los presupuestos referidos a los años 2010 y 2012 quedan supeditados a los presupuestos municipales que para dichos años sean aprobados por la corporación municipal.

